

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

UNION INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA – Se constituyó por escritura Pública Nº 313 del 03/12/99 ante al Escribana Judith Abraham de Correa, Reg. Nº 25 de Capital. Socios: Luis Alberto Cavagnola, D.N.I. 14.175.847, casado de 38 años, comerciante, domiciliado en calle Maza 373, San Rafael, Mendoza; Sra. Cecilia Estela Cavagnola, D.N.I. 16.568.129, casada, de 36 años, empleada, domiciliada en calle Francisco Moyano 1441 P.B. «C», Ciudad, Mendoza y el Sr. Horacio Luis Néstor Cavagnola, L.E. 6.847.757, casado, Contador Público, de 68 años, domiciliado en calle Entre Ríos Nº 1297, San Rafael, Mendoza, todos son argentinos. Denominación: UNION INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA; Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Sociedades; Domicilio: sede social Maza 373, San Rafael, Mendoza; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, propios o de terceros. La afectación al régimen de prehorizontalidad y la propiedad y la venta de tierras en lotes o parcelas conforme a sus reglamentaciones respectivas, así como también la intermediación y el corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros, todo ello con fines lucrativos; b) Comerciales: Mediante la compra, venta y/o permuta, importación y exportación de frutos, vehículos, maquinarias, minerales, materias primas, muebles y útiles, rodados, herramientas y semovientes en general; c) Industriales: Mediante la transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos, subproductos derivados de actividades vitivinícolas, agropecuarias, forestales, químicas y mineras; d)

Transporte: Mediante el transporte de cargas de mercaderías propias o de terceros, en fletes de carga completa o parcial, e incluso recepcionando todo tipo de envíos, encomiendas, a domicilio o no, en sus distintos tipos o modalidades, servir de intermediario en operaciones, entregas de fletes a terceros y el cobro de las respectivas prestaciones y toda otra actividad económica relacionada con el presente objeto y que sea antecedente o consecuencia necesaria para su mejor cumplimiento en el orden local, nacional, con la posibilidad de contratar seguros especiales sobre dichos envíos; e) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, representaciones, despachos de aduana, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero; f) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas su formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, vitivinícolas, frutícolas, de granjas y forestales; g) Exportación e importación: Mediante la exportación e importación por cuenta propia o de terceros, aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes inmateriales o materiales, mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias primas, productos y frutos del país o del extranjero, incluyendo obras de arte ciencia y tecnología. Esta actividad faculta a la entidad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes; h) De crédito: Mediante la inversión o el aporte de capitales personas físicas o jurídicas, oficiales, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras y la intervención en la compraventa de acciones, títulos, debentures, letras, certificaciones de depósito y cualquier otro valor mobiliario en general u otra forma lícita de inversión de capital con fines lucrativos y mediante la concesión u otorgamiento de créditos que no requieran el concurso público de capitales o aportes públicos de dinero que no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, pudiendo inscribirse como acreedor prendario y actuar como

tal. Quedan excluidas todas aquellas actividades que sean de regulación especial por la Ley de Entidades Financieras. A los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas, la sociedad contratará el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no prohibidos por las leyes o estos estatutos. Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 12.000, representados por 12 acciones de un valor nominal de \$ 1.000.- cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco voto por acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fija la asamblea general ordinaria, entre un mínimo de Uno y un máximo de Seis, electos por el término de 3 ejercicios pudiendo ser reelectos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número y no menor de uno, por el mismo término. Presidente: Luis Alberto Cavagnola; Vicepresidente: Horacio Luis Néstor Cavagnola y Director Suplente Cecilia Estela Cavagnola; Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura; Representación Legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente o de un Director en ausencia de éste. Ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a los Directores o a terceros mediante el otorgamiento de poderes generales o especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos; Ejercicio: cierra el 30/11 de cada año.-

Bto. 105.025

28/12/99 (1 P.) \$ 49,40

Convocatorias

BELLA VISTA S.A.A. e I. - Se convoca a asamblea general ordinaria para que tenga lugar el día 7 de enero del 2000 a las 10 horas, en la sede social sita en calle Montevideo 127, 1er. piso, dpto. 6 Ciudad, Mendoza a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la memoria, estado de

situación patrimonial, estado de resultados, cuadros anexos, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1999. 2- Designación de los directores y síndicos que terminan su mandato. 3- Revalúo contable Ley 19742. 4- Destino del resultado del ejercicio. 5- Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente y secretaria firmen el acta de asamblea. Se recomienda a los accionistas que deseen participar de la asamblea, dejar en la sede social con tres días de anticipación las acciones o certificados bancarios. El Directorio.

Bto. 97105

21/22/23/27/28/12/99 (5 P.)

\$ 38,00

RICARDO VALLEJO S.A.

Convocatoria a asamblea general ordinaria. Cítase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 17 de enero de 2000 a las 18.00 horas en el local de la sociedad de Av. Las Heras 399, Mendoza a fin de considerar el siguiente Orden del Día: I- Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas y cuadros anexos y proyecto de distribución de ganancias acumuladas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999. II- Aprobación de la gestión del directorio. III- Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Bto. 97184

23/24/27/28/29/12/99 (5 P.)

\$ 28,50

PRODUCTORES INDEPENDIENTES DE LA ZONA ESTE S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el establecimiento sito en Ruta Provincial 50 km. 1.036, General San Martín, Mendoza, el día 11 de enero del 2.000, a las 09:00 hs., con el siguiente tratamiento Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2.- Consideración y aprobación de la documentación a que se refiere el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al Cuarto Ejercicio Contable. 3.- Aprobación de lo actuado por el Directorio. Nota: la Asamblea se celebrará en el día, hora y lugar fijado siempre que se encuentre

presente el mínimo de socios para sesionar, teniendo en cuenta lo establecido por los Arts. 16 y 17 del Estatuto Social. General San Martín, Mendoza, 20 de Diciembre de 1.999.-

Bto. 105.004

27/28/29/30/31/12/99 (5 Pub.)

\$ 38,00

(*)

UNION VECINAL SAN LUIS -

El interventor, convoca a los vecinos socios de la entidad, a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 8 de enero del 2000, a las 20.00 horas, en el domicilio de calle Corrientes 1346, Departamento de Las Heras, oportunidad en que se desarrollará el siguiente Orden del Día: 1- Informe del interventor de las causas que motivaron la intervención y su estado actual. 2- Lectura, consideración y aprobación del inventario cerrado al 31-8-99. 3- Lectura, consideración y aprobación de la memoria descriptiva, actividades desarrolladas en el periodo años 1998 y 1999 respectivamente. 4- Elección de miembros de la Comisión Directiva: 12 miembros titulares y 4 suplentes, y así también elegir los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas: 1 titular y 1 suplente, por dos años.

Bto. 95794

28/12/99 (1 P.) \$ 8,55



Expte. N° 1817/G/98 caratulado «GIUSTOZZI CARLOS OSVALDO M/YACIMIENTO DISEMINADO DE ORO Y COBRE, LO DENOMINA «PORTILLO I» DISTRITO MINERO N° 19 - DEPARTAMENTO TUNUYAN». A fs. 2 obra presentación de fecha 31 de agosto de 1998, ante el Escribano de Minas por la cual se solicita manifestación de descubrimiento de un yacimiento diseminado de mineral de oro y cobre, el que ubica de la siguiente forma: Coordenadas Gauss Kruger: Vértice NW) X: 6.285.600 - Y: 2.443.800; Vértice NE) X: 6.285.600 - Y: 2.447.700; Vértice SE) X: 6.283.600 - Y: 2.447.700; Vértice SW) X: 6.283.600 - Y: 2.443.700. Ubica este pedido en Lámina N° 3369-26, Distrito Minero N° 19 - Departamento Tunuyán. Area de

indisponibilidad 780 ha. A fs. 19 y 20 por Resolución N° 483 de fecha: Mendoza, 17 de setiembre de 1999. El H. Consejo de Minería resuelve: Art. 1°- Regístrese por Escribanía de Minas en el Registro de Manifestaciones y Denuncios a nombre de Giustozzi Carlos Osvaldo con alcance de concesión provisoria el yacimiento de mineral de oro y cobre, denominado « Portillo I» ubicado en Distrito Minero N° 19 Departamento Tunuyán de esta Provincia, conforme lo prescripto por los Arts. 51, 52 y 53 del Código de Minería y 62 del Código de Procedimiento Minero. Art. 2°- Publíquense edictos en legal forma en el Boletín Oficial y un diario local por tres (3) veces en el término de quince (15) días (Art. 53 Código de Minería y Art. 62 Código de Procedimientos Mineros) y notifíquese al propietario superficiario. Fdo. Dr. Raúl J. Rodríguez, Ing. Ignacio M. Berra, Consejeros - Ing. Mario Alberto Mendoza - Director/Presidente H. Consejo - Dirección de Minería e Hidrocarburos. A fs. 15 y 16 Dirección Provincial de Catastro informa que el predio solicitado en autos afecta al inmueble propiedad de 1- Morales José Alberto, con domicilio fiscal en Bogado N° 78, Capital, Mendoza; 2- Manantiales S.A. con domicilio fiscal en Olascoaga N° 1169, Capital, Mendoza; 3- Parque Provincial El Manzano que podría ser de Juan Conrado Guiñazú, no contado con otros datos.

Bto. 96846

14/21/28/12/99 (3 P.) \$ 59,85

Expte. N° 1543/G/97 caratulado «GIUSTOZZI CARLOS OSVALDO M/YACIMIENTO DISEMINADO DE ORO Y PLATA, LO DENOMINA «ARROYO GRANDE» DISTRITO MINERO N° 14 - DEPARTAMENTO SAN CARLOS». A fs. 2 obra presentación de fecha 13 de noviembre de 1997, ante el Escribano de Minas por la cual se solicita manifestación de descubrimiento de un yacimiento diseminado de mineral de oro y plata, el que ubica de la siguiente forma: Coordenadas Gauss Kruger: Punto A) X: 6.244.350 - Y: 2.457.250; Punto B) X: 6.244.350 - Y: 2.459.400; Punto C) X: 6.243.900 - Y: 2.459.400; Punto D) X: 6.243.900 - Y: 2.459.200. Punto E) X: 6.239.700 - Y: 2.459.200. Punto F) X:

6.239.700 - Y: 2.459.400. Punto G) X: 6.233.500 - Y: 2.459.400. Punto H) X: 6.233.500 - Y: 2.456.850. Punto I) X: 6.243.900 - Y: 2.456.850. Ubica este pedido en Lámina N° 3369-33 y 3569-3, Distrito Minero N° 14 - Departamento San Carlos. Area de indisponibilidad 2650 ha. A fs. 27 y 28 por Resolución N° 486 de fecha: Mendoza, 17 de setiembre de 1999. El H. Consejo de Minería resuelve: Art. 1°- Regístrese por Escribanía de Minas en el Registro de Manifestaciones y Denuncios a nombre de Giustozzi Carlos Osvaldo con alcance de concesión provisoria el yacimiento de mineral de oro y plata, denominado « Arroyo Grande» ubicado en Distrito Minero N° 14 Departamento San Carlos de esta Provincia, conforme lo prescripto por los Arts. 51, 52 y 53 del Código de Minería y 62 del Código de Procedimiento Minero. Art. 2°- Publíquense edictos en legal forma en el Boletín Oficial y un diario local por tres (3) veces en el término de quince (15) días (Art. 53 Código de Minería y Art. 62 Código de Procedimientos Mineros) y notifíquese al propietario superficiario. Fdo. Dr. Raúl J. Rodríguez, Ing. Ignacio M. Berra, Consejeros - Ing. Mario Alberto Mendoza - Director/Presidente H. Consejo - Dirección de Minería e Hidrocarburos. A fs. 20 Dirección Provincial de Catastro informa que el predio solicitado en autos ubica dentro de lo conocido como Campo «El Cepillo» de San Carlos, no contando con más información.

Bto. 96847

14/21/28/12/99 (3 P.) \$ 59,85

Expte. N° 1898/R/98 caratulado «RETA MARIA CRISTINA, ZITO DE Y MAIDANA ANTONIO F.F. M/YACIMIENTO DISEMINADO DE ORO, COBRE, PLATA Y PLOMO, LO DENOMINA DUENDE SEGUNDO DISTRITO MINERO N° 10 - DEPARTAMENTO MALARGÜE». A fs. 2 obra presentación de fecha 11 de noviembre de 1998, ante el Escribano de Minas por la cual se solicita manifestación de descubrimiento de un yacimiento diseminado de mineral de oro, cobre, plata y plomo, el que ubica de la siguiente forma: Coordenadas Gauss Kruger: Vértices NW) X= 5.864.000 - Y: 2.535.000; Punto NE) X= 5.864.000 - Y= 2.542.000; Punto SE) X= 5.857.000 - Y= 2.542.000; Punto SW) X=

5.857.000 - Y= 2.535.000. Ubica este pedido en Lámina N° 72, Distrito Minero N° 10 - Departamento Malargüe. Area de indisponibilidad 4.900 ha. A fs. 15 y 16 por Resolución N° 445 de fecha: Mendoza, 4 de setiembre de 1999. El H. Consejo de Minería resuelve: Art. 1°- Regístrese por Escribanía de Minas en el Registro de Manifestaciones y Denuncios a nombre de Reta María Zito de y Maidana Antonio, con alcance de concesión provisoria el yacimiento de mineral de oro, cobre, plata y plomo, denominado Duende Segundo ubicado en Distrito Minero N° 10 Departamento Malargüe de esta Provincia, conforme lo prescripto por los Arts. 51, 52 y 53 del Código de Minería y 62 del Código de Procedimiento Minero. Art. 2°- Publíquense edictos en legal forma en el Boletín Oficial y un diario local por tres (3) veces en el término de quince (15) días (Art. 53 Código de Minería y Art. 62 Código de Procedimientos Mineros) y notifíquese al propietario superficiario. Fdo. Dr. Raúl J. Rodríguez, Ing. Ignacio M. Berra (Consejeros) - Ing. Mario Alberto Mendoza (Director/Presidente H. Consejo) - Dirección de Minería e Hidrocarburos. Dirección Provincial de Catastro (Zona Sur) informa que el predio solicitado en autos afecta el inmueble propiedad de Soldati José, no contando con información respecto a su domicilio.

Bto. 97089

21/28/12/99 y 4/1/00 (3 Pub.)

\$ 57,00

Expte. N° 1842/R/98 caratulado «RETA MARIA CRISTINA, ZITO DE Y MAIDANA ANTONIO M/YACIMIENTO DISEMINADO DE ORO, COBRE, PLATA Y PLOMO, LO DENOMINA EL RELINCHO DISTRITO MINERO N° 9 - DEPARTAMENTO MALARGÜE». A fs. 2 obra presentación de fecha 22 de setiembre de 1998, ante el Escribano de Minas por la cual se solicita manifestación de descubrimiento de un yacimiento diseminado de mineral de oro, cobre y plata, el que ubica de la siguiente forma: Coordenadas Gauss Kruger: Vértices NW) X= 6.064.000 - Y: 2.547.000; Punto NE) X= 6.064.000 - Y= 2.552.000; Punto SE) X= 6.057.500 - Y= 2.552.000; Punto SW) X= 6.057.500 - Y= 2.547.000. Ubica

este pedido en Lámina N° 56, Distrito Minero N° 9 - Departamento Malargüe. Area de indisponibilidad 3.250 ha. A fs. 14 y 15 por Resolución N° 416 de fecha: Mendoza, 27 de agosto de 1999. El H. Consejo de Minería resuelve: Art. 1º- Regístrese por Escribanía de Minas en el Registro de Manifestaciones y Denuncias a nombre de Reta María Zito de y Maidana Antonio, con alcance de concesión provisoria el yacimiento de mineral de oro, cobre y plata, denominado El Relincho ubicado en Distrito Minero N° 9 Departamento Malargüe de esta Provincia, conforme lo prescripto por los Arts. 51, 52 y 53 del Código de Minería y 62 del Código de Procedimiento Minero. Art. 2º- Publíquense edictos en legal forma en el Boletín Oficial y un diario local por tres (3) veces en el término de quince (15) días (Art. 53 Código de Minería y Art. 62 Código de Procedimientos Mineros) y notifíquese al propietario superficiario. Fdo. Dr. Raúl J. Rodríguez, Ing. Ignacio M. Berra (Consejeros) - Ing. Mario Alberto Mendoza (Director/Presidente H. Consejo) - Dirección de Minería e Hidrocarburos. Dirección Provincial de Catastro informa que el predio solicitado en autos afecta el inmueble propiedad de La Sarita S.A. con domicilio fiscal en calle Catamarca N° 12 de Ciudad, Mendoza. Bto. 97088 21/28/12/99 y 4/1/00 (3 Pub.) \$ 57,00

Irrigación Expte. 43.542-SM, Orlando Rubén Clop y otro, perforarán 170 mts. en 10»/8» en su propiedad Carril San Pedro s/n, Palmira, San Martín. Bto. 105014 27/28/12/99 (2 P.) \$ 1,90

Remates



Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael. Autos N° 99.820 «MONTEMAR CIA. FIN. S.A. c/ JUAN REMIGIO SILVA p/EJEC. HIPOTECARIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día diez (10) de febrero del año 2000, dos mil, once y quince (11:15) horas. Estrados del Juzgado; calle Las Heras s/n, Ciudad: Inmueble rural, ubicado frente a calle Matienzo s/n, Distrito Rama Caída

de San Rafael, constante una superficie según título; 5 ha. 5391,74 mts., y según plano mensura actualizada en Octubre 1991 por Agrimensor Emilio Rubén Martín, archivado en Catastro bajo N° 34.008/17, consta una superficie total de 5 ha. 5382,84 m2, limitando: Norte: 384,60 mts. con Oscar Ortega; Sur: 382,58 mts. Enri Arimani; Este: 150,00 mts. calle Hortencia; y Oeste: 151,20 mts. con calle Matienzo, derecho riego carácter definitivo para 2 ha. 9582 m2. Por Río Diamante, Canal Gutiérrez, P.P. 17. Inscripciones: Matrícula 22.031/17, Padrón Territorial 17/4006, Nom. Catastral 17-99-00-2800-690290, a nombre del demandado. Mejoras: a) Vivienda construcción mampostería material mixto, techo a dos aguas tablas, caña, barro y parte superior membrana sobre rollizos madera, cielorraso lienzo, piso cerámica, carpintería madera; consta; tres dormitorios, cocina comedor, living, despensa, baño instalado, azulejado; b) Galpón construcción material cocido, techo a dos aguas, tabla y barro sobre rollizos madera, piso cemento, portón de chapa; c) Piscina de cemento, de 8,00 x 4,00 mts.; d) Cultivos: 3 ha. ciruelos y 1 ha. damascos, en regular estado conservación y producción; d) 1/4 ha. aprox. ocupada con cunas para criadero lombrices y posterior tratamiento orgánico abono denominado «Humus»; y pequeña fracción parqueada al frente; cierre perimetral alambre y postes madera, precario; servicio energía eléctrica. Inmueble ocupado por el demandado y núcleo familiar. Gravámenes: Hipoteca favor Montemar Cía. Fin. S.A. por U\$S 6.399,95. Esc. 150, fs. 562 del 6-11-97. Ent. 3007 del 10-12-97; Embargo en estos autos U\$S 11.226,56 concepto capital y costas provisionales. Reg. fs. 46 T° 123. Ent. 741 del 3-5-99. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 188,37 al 14-5-99; Irrigación: \$ 712,86 al 10-5-99; reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99: \$ 4.998. Base venta 70% avalúo: \$ 3.499. Comprador depositará acto remate: 10% seña más 3% comisión Martillero, saldo precio más 2,5% Ley Fiscal y 3% concepto Transferencia Inmuebles, aprobada la subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas

del mismo después de realizado remate. Informe: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Elba R. Moyano de Porcari, Secretaria. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Bto. 96895 15/17/21/23/28/12/99 (5 P.) \$ 123,50

Roque Rubén Erario Benoist, martillero público matrícula N° 1854, orden Segunda Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria, Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, autos N° 4.235 caratulados «VILLALBA DANIEL EDGARDO Y OTRO c/JUAN VILLALBA E HIJOS S.R.L. p/SUMARIO», rematará 4 de febrero del 2000, 11 horas, en los Estrados del Tribunal sito en Avellaneda y Boulogne Sur Mer, San Martín, Mendoza, un inmueble rural, propiedad de la demandada (Juan Villalba e Hijos S.R.L.), ubicado en el Distrito Montecaseros, Departamento General San Martín, Mendoza, en el denominado fraccionamiento Fernando Liranggis, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al número 60117 fs. 177 T° 74 D de San Martín, nomenclatura catastral (no está comprendido dentro del Régimen Catastral), padrón territorial N° 15.429/8 de San Martín, cuyo plano levantado por el Ing. Félix Cocucci en julio de 1962 se encuentra archivado en la Dirección de Geodesia y Catastro al número 2.511. Sólo comprende la subasta el lote número 7 y la mitad del lote número 8 de la manzana «B» constante de 15 ha. 3.068,11 m2, según título límite y medidas lineales: Norte: lote 6 de Teresa Zuki de Páez en 490 mts. 15 cm. Sur: resto del lote 8 de Ana López de Gropa en igual medida. Este: Sara Lepe de Canciani en 314 mts. 66 cm. y Oeste: calle proyectada «B» en la misma extensión. Mejoras: superficie se halla inculta, sin edificación, no posee derecho de riego ni pozo para agua subterránea. Gravámenes: 1- Embargo por \$ 1.800 Expte. N° 2732/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 78, F° 78 T° 49 Embargo de San Martín 2-6-1995. 2- Embargo por \$ 2.000 Expte. N° 6128/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federa-

ral N° 2, anotado al N°58 F° 58 T° 51 Embargo de San Martín 16-2-1996. 3- Embargo por \$ 1.500 Expte. N° 8148/T caratulados «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 66 F° 66 T° 52 Embargos de San Martín 20-6-1996. 4- Embargo por \$ 1.000 Expte. N° 12.757/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 158 F° 158 T° 52 Embargo de San Martín 22-8-1996. 5- Embargo por \$ 3.000 caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 167 F° 167 T° 52 Embargo de San Martín. 6- Embargo por \$ 3.000 Expte. N° 1.098/T caratulado «D.G.I. c/ Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 02 F° 02 T° 53 Embargo de San Martín 17-9-1996. 7- Embargo por \$ 1.500 Expte. 9.362/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 26 F° 26 T° 53 Embargo de San Martín 19-9-1996. 8- Embargo por \$ 1.000 Expte. 6584/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/ Ejec. Fiscal» Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 32, F° 32 T° 53 Embargo de San Martín 23-9-1996. 9- Embargo por \$ 1.000 Expte. 2946/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 33 F° 33 T° 53 Embargo de San Martín 23-9-1996. 10- Embargo por \$ 2.000 Expte. 16.727/4/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 116 F° 116 T° 53 Embargo de San Martín 17-10-1996. 11- Embargo por \$ 1.500 Expte. 8009/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 156 F° 156 T° 54 Embargo de San Martín 28-2-1997. 12- Embargo por \$ 1.100 Expte. 11608/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/ Ejec. Fiscal» Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 03, F° 03 T° 54 Embargo de San Martín 25-3-1997. 13- Embargo por \$ 1.500 Expte. 3601/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 09 F° 09 T° 55 Embargo de San Martín 25-3-1997. 14- Embargo por \$ 800 Expte. 5402/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba

e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 02 F° 02 T° 57 Embargo de San Martín 14-10-1997. 15- Embargo por \$ 2.000 Expte. 24266/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 13 F° 13 T° 57 Embargo de San Martín 21-10-1997. 16- Embargo por \$ 420 Expte. 5134/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 52 F° 52 T° 53 Embargo de San Martín 11-11-1997. 17- Embargo por \$ 5000 Expte. 20996/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 160 F° 160 T° 59 Embargo de San Martín 7-9-1998. 18- Embargo por \$ 16.006,90 Expte. N° 4252 caratulados «Abruzzece Rolando Francisco c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Sumario» 2ª Cámara del Trabajo San Martín Mza., anotado al N° 199 F° 199 T° 59 Embargos San Martín 22-9-1998. 19- Estos autos por \$ 10.547,26 anotado al N° 200 F° 200 T° 59 de San Martín 22-9-1998. 20- Embargo por \$ 5.000 Expte. N° 77654/T caratulados «Fisco Nacional (D.G.I. - A.F.I.P.) c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. Fiscal» Juzg. Federal N° 2 anotado al N° 120 F° 120 T° 60 San Martín 13-11-1998. Deudas: D.G.R. \$ 90,55 al 13-7-1999. Avalúo fiscal \$ 64. Base de la subasta (70% avalúo) \$ 44,80. Adquirente abonará acto de remate dinero efectivo 3% comisión martillero, 10 de seña a cuenta de precio y 2,5% impuesto de sellos, el saldo una vez aprobada la subasta. Los adquirentes toman a su cargo los gastos que demanden la confección y/o actualización de los planos de mensura y todos los gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Títulos y deudas agregadas en autos no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas o defectos en los mismos y/o edictos. Informes: Tribunal o martillero (02623-420334). 20/22/28/30/12/99 y 2/2/00 (5 P.) \$ 237,50 A/Cobrar

Carlos Nicolás Amitrano, martillero M. 1309, domiciliado Boulogne Sur Mer 1345, Ciudad,

orden Séptimo Juzgado Civil, autos N° 67.302 caratulados «BANCO PREVISION SOCIAL S.A. c/ FRANCISCO CASIMIRO BRUNETTI EJEC. TIPICA» rematará 4 de febrero próximo a las 10 horas, en tercer piso Palacio de Justicia, frente Secretaría Tribunal, 50% indiviso de inmueble rural (dos fracciones de 25 ha. cada una, que por estar unidas forman una sola fracción de 50 ha.), con frente a calle Km. 48, ubicadas en Distrito El Carrizal, del Departamento de Luján de Cuyo, Mendoza, e inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 32.407 fs. 365 T° 54 «D» de Luján de Cuyo, a nombre de Francisco Casimiro Brunetti, en condominio con otro. Límites y medidas perimetrales: según constancia fs. 72 estos autos. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial N° 06-122634, debe \$ 179,22; Padrón Municipal N° 38.720; Departamento General de Irrigación informa que no tiene derecho de agua de regadío inscripto pero si pozo al N° 335/778, debe \$ 2.057,13. Deudas reajustables al efectivo pago. Gravámenes: Embargo de autos \$ 47.804,76 sobre parte del demandado. Mejoras: Pisa sobre el terreno casa ladrillo y block con techos chapa de zinc y pisos de cemento. Tres dormitorios, baño, cocina y galería cubierta, habitada por el Sr. Carlos Martínez y flia. como cuidador. Pozo de 10», desconectado (sin bomba, con motor); dos hectáreas de médanos, resto nivelado. Se encuentra alambrada en su totalidad. No posee servicios. Base de remate: \$ 3.793,65 (70% avalúo fiscal, parte indivisa) al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación. Siendo también a cargo del adquirente la obtención del certificado catastral correspondiente. Si la compra se efectuase en comisión, deberá denunciarse el nombre del comitente en el mismo acto de la subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o martillero.

Bto. 97164
22/24/28/30/12/99 y 1/2/00 (5 P.) \$ 95,00

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, Of. «A» Ciudad. Orden Cuarto Juzgado Paz, Secretaría Siete, autos 200.587 caratulados «BANCO QUILMES S.A. c/GUILLERMO TELLO p/PVE», rematará febrero quince del 2000, nueve treinta horas, en los Estrados del Tribunal (sexto piso, ala norte, Palacio de Justicia): Inmueble propiedad del demandado Sr. Guillermo Tello, ubicado en Francia N° 4110 de Guaymallén. Superficie según título 496,10 m2 y según plano 492,06 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón 18.842/04. Nom. Catastral 0406020001000089. Registro Público y Archivo Judicial N° 20346 fs. 471 del T° 95 C de Guaymallén. Municipalidad: Padrón Municipal 21140. O.S.M. Cuenta 059-0066182-000-1. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 396,06 al 29-9-99. Municipal \$ 314,34 al 14-10-99. O.S.M. \$ 649,21 al 4-10-99. Gravámenes: Embargo autos 140.680 «Bco. Prev. Social c/Tello p/Típica» del 11º Juzgado Civil, por \$ 2.320 al 24-10-97. Embargo de los presentes autos por \$ 2.500 al 28-12-98. Embargo autos 145.886 «Montemar C.F. c/Tello p/Ej.» del 2º Juzgado de Paz, Sec. 4, por \$ 3.650 al 12-3-99. Mejoras: casa adobe, techos caña y barro. Dos dormitorios, baño completo e instalado, cocina, comedor y galería abierta, además garage techado para un vehículo. Techos: caña y barro. Cielorrasos: lienzo (salvo en cochera que tiene techo de madera). Pisos: baldosas calcáreas. Por el garage hacia el centro de la propiedad, existe un departamento independiente, de un dormitorio, baño completo e instalado, cocina comedor. Adobe, techos: caña y barro y pisos de hormigón llaneado. Amplio patio con un depósito y otro baño, en muy mal estado, sin valor económico. Todos los servicios: luz, gas, agua y cloacas. Casa principal habitada por el demandado, su señora y una hija. Departamento ocupado por Lorena Tello (hija del demandado) y su esposo Gabriel Arias. Avalúo fiscal 99: \$ 7.322. Base (70%) \$ 5.125,40 desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal

(comisión e impuesto a cargo comprador, como así también la obtención del certificado catastral correspondiente, el que deberá acompañar debidamente actualizado, certificado y aprobado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción correspondiente). Saldo aprobación. Títulos agregados expediente, incluso plano de mensura donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436). Bto. 97190
23/28/30/12/99 y 2/4/2/00 (5 P.) \$ 118,75

Santos Frigerio, martillero público matrícula 1884, orden Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 10, autos N° 30.653 caratulados «ATUEL FIDICOMISOS S.A. c/PIVETTA ANGEL ALBERTO p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará el día 7 de febrero próximo a las nueve y treinta horas, frente a la Secretaría del Juzgado, Palacio de Justicia, 2º piso ala norte, Mendoza. La parte indivisa cincuenta por ciento (50%) de un inmueble propiedad de Pivetta Angel Alberto con la base del cincuenta por ciento (50%) del setenta por ciento (70%) del avalúo fiscal, al mejor postor. Ubicado en el Distrito Plumerillo del Departamento de Las Heras, Mendoza, con frente a calle Lisandro Moyano N° 1047, designado como lote 4 de la manzana A, con una superficie según título y plano actualizado de 1982 de cuatrocientos metros con veintitrés decímetros cuadrados, cuyos linderos son: Norte: lote 5. Sur: lote 3 en cuarenta metros con cinco centímetros por cada lado. Este: lote 18 y Oeste: Carril Lisandro Moyano en diez metros por cada uno de estos últimos lados. Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial: Inscripto al N° 14447 fs. 929 T° 47 D de Las Heras a nombre de Angel Alberto Pivetta y Dora Beatriz Mantineo de Pivetta. Municipalidad de Las Heras: Padrón N° 2165 \$ 1613,47 (27-7-99). O.S.M. Cuenta N° 59813, \$ 442,07 (25-10-99). Dirección General de Rentas: Padrón N° 03-15870-6, \$ 3.888,79 más gastos y honorarios (31-7-99). Avalúo fiscal 1999 \$ 80.964. Gravámenes: Embargos:

1- \$ 100.000 Expte. 68669 «New Loan S.A. c/Angel Pivetta s/Ejecutivo» 15º Juzgado Civil, anotado Fº 43 Tº 42 Las Heras (14-12-94). 2- U\$S 64.050 Expte. 142816 «Bco. Regional de Cuyo S.A. c/Angel Pivetta y ots. p/Ejec.» 11º Juzgado Civil, anotado Fº 54 Tº 45 Las Heras (18-10-96). 3- \$ 4.500 Expte. 15162/T «D.G.I. c/Pivetta Angel p/Ejec. Fiscal» Juzgado Federal Nº 2, anotado Fº 137 Tº 46 Las Heras (2-7-97). 4- \$ 30.450 Expte. 142.816 «Bco. Regional de Cuyo S.A. c/Pivetta Angel y ot. p/Ej.» 11º Juzgado Civil, anotado Fº 52 Tº 47 Las Heras. 5- \$ 15.950 Expte. 30652 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Pivetta Angel p/Ej. Camb.» 10º Juzgado Civil, anotado Fº 125 Tº 49 Las Heras (16-4-99). 6- Estos autos por \$ 20.500 anotado Fº 126 Tº 49 Las Heras (16-4-99). 7- \$ 12.450 Expte. 30651 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Pivetta Angel p/Ej. Camb.» 10º Juzgado Civil, anotado Fº 127 Tº 49 Las Heras (16-4-99). En 1, 3, 5, 6 y 7 se embarga la parte del demandado. Mejoras: construcción antisísmica, salón comercial, oficina, privado y baño. Portón de acceso para camiones a las cuatro cámaras frigoríficas, construidas mampostería, muro de ladrillón, placas de telgopor y revestimiento en ladrillo, piso, contrapiso placas de telgopor, recubrimiento de reja de hierro, mortero con arena, cal, cemento y baldosa calcárea. Vestuario con dos baños para el personal. Superficie cubierta 240 m2 y tinglado metálico de 280 m2. Actualmente ocupado. Base \$ 28.337. Copia de títulos, planos, certificados y deudas agregados en autos, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos por fallas o defectos posteriores a la subasta. Las deudas se actualizarán al día de pago. Quien resulte comprador depositará en el acto de subasta, al contado dinero efectivo 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo de precio una vez aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Avda. España 1190, dpto. 17, Tel. 156581324. Bto. 97228 24/28/30/12/99 y 1/3/2/00 (5 P.) \$ 180,50

Eduardo Muñivez, Martillero Público, matrícula Nº 2441, domicilio legal calle Capitán de Fraga-

ta Moyano Nº 145 Ciudad, por cuenta y orden del «BANCO BANSUD S.A. p/ACCION PRIVADA PRENDARIA», conforme al artículo 585 del Código de Comercio y las facultades que autorizan al acreedor prendario artículo 39 de la Ley 12.962 y el artículo 5 inciso «a» reformado por Ley 21.412, rematará en condiciones que se encuentran al mejor postor 14 de enero de 2000, 10:00 horas, en carril Godoy Cruz Nº 4841 (Estación de Servicio) Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, una pickup marca Toyota, Modelo Hilux 4 * 2 cabina, año de fabricación 1997, motor marca Toyota, número 3L-4372319, chasis marca Toyota, numero 8AJ31LN86V9501322, dominio BQG-237, cuatro cubiertas armadas y usadas en regular estado, estado malo se encuentra chocada, propiedad del demandado, secuestrado en autos Nº 78.514 caratulado «BANCO BANSUD S.A. c/TARGET ARGENTINA S.A. p/A.P.P.», que se tramita ante el Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, Secretaría Nº 16. Deudas: Dirección General de Rentas Impuesto Automotor \$ 617,16 correspondiente periodos 2, 3 y 4/1998; 1, 2, 3, 4/1999, deuda a cargo del comprador y ajustable a fecha de pago. Gravámenes: Prenda en Primer Grado a favor del Banco Bansud S.A. por la suma de U\$S 14.356,19 inscrita en el Registro Automotor Nº 11 de la Provincia de Mendoza, el día 7/10/97. Base del remate: sin base donde partirá primera oferta. Condiciones de venta: El vehículo se rematará en condiciones que se encuentra, no aceptándose reclamos posteriores por fallas, roturas y/o deterioros del mismo después del remate, los gastos ocasionado por el traslado, las deudas del Impuesto automotor (patente), como el gasto de la transferencia y cualquier otro gasto es a cargo exclusivo del comprador. Queda expresamente prohibido la compra en comisión o ulterior cesión de la adjudicación antes de la transferencia. Comprador abonará acto subasta el 30% seña, más el 10% de comisión al martillero y el 1,5% de Impuesto Fiscal, en dinero efectivo en pesos. No se aceptarán cheques ni dólares. Los oferentes deberán exhibir como condición ineludible, antes del remate, el Documento

Nacional de Identidad, caso contrario deberán abstenerse de realizar oferta en el acto de subasta. La entrega del vehículo se realizará una vez cancelado el saldo que se abonará al martillero, dentro de los cinco días corridos de realizado el remate, en Banco Bansud S.A. sito calle 9 de Julio Nº 1244/56 Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diera cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo establecido, el Banco deja sin efecto la subasta, sin necesidad de interpelación judicial quedando a su favor la seña y demás entrega. El acto de remate se realizará ante Escribano Público Señor Juan Carlos Meca Panelli, o quien él designe. Exhibición del vehículo día 1 al 10 de diciembre de 1999, en horario de comercio, en el lugar del remate. Informes: Martillero en domicilio legal o teléfono 4241478. Bto. 97214 27/28/29/12/99 (3 P.) \$ 68,40

Jorge Luis Bottini, martillero matrícula 1823, Orden Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 2, Mendoza, Autos Nº 13.052/2 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DI BATTISTA, JOSE ANTONIO Y OTS. p/EJ. PRENDARIA». Rematará el día 4 de febrero del 2000 a las 10 horas, frente Secretaría del Tribunal, en Calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80 de Ciudad, Mendoza, bien propiedad de los demandados y en el estado que se encuentra y que consisten en Una máquina de un cuerpo, clasificadora de frutas, marca Stassi, Industria Argentina, año 1965, serie BNA 327, chasis Nº BNA 327, con motor eléctrico trifásico marca Asea de 1,5 C.V., Nº 1409522 con reductor de velocidad Nº BNA 327, posee 20 tambores. Un cuerpo clasificador usado marca La Victoria, Industria Argentina, fabricado año 1970, serie 201, chasis Nº 201, con motor marca Marelli, de 2 C.V de potencia, número 1200487, con reductor de velocidad Nº TM-87. Una mesa descartadora usada, marca La Victoria, Industria Argentina, fabricada año 1970, serie 202, chasis 202, motor trifásico Marelli de 1,5 C.V, Nº 15391. Una cepilladora usada, marca La Victoria, Industria Argentina, fabricada año 1970 serie 203, chasis Nº 203 con reductor de velocidad Nº TM-67, todo

lo descripto desarmado con faltantes. Gravámenes: Registra prenda a favor del Banco de la Nación Argentina por \$ 20.000. El Bien se exhibirá en calle Laprida Nº 968, Dorrego, Guaymallén, Mendoza el día 2 de Febrero del 2000 de 16 a 18 horas. El traslado del bien será por cuenta del comprador en subasta. Sin base. Adquirente abonará acto subasta 30% de seña y 10% de comisión del martillero y manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. No admitiéndose reclamos por falta o defecto luego de efectuada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012. Bto. 97221 27/28/12/99 (2 P.) \$ 38,00

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 2, Mendoza, Autos Nº 12.658/2 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SUCESION DE ENRIQUE BERTONA p/EJ. PRE.». Rematará el día 9 de febrero del 2000 a las 10 horas, frente Secretaría del Tribunal, en calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80 de Ciudad, Mendoza, bien propiedad de los demandados y en el estado que se encuentra y que consisten en Una lavadora enceradora de 22 cepillos, con motor Cerweny de 1,5 HP s/número con reductor Félix Dininno Nº 2578, modelo H 57; un ventilador marca Ercelle Marelli Nº 179897 de 1.425m rpm.; una bomba centrífuga accionada por motor Cerweny Nº 8882193; una mesa de selección a rodillos de 5 mts. de largo accionada con un motor Motormech Nº 1089479, serie 51-077 de 1.420 r.p.m. y reductor Félix Dininno Nº 2899; un primer cuerpo de 14 tambores de 1 m. de diámetro accionado por un motor Electromac Nº 507 de 1,5 HP y reductor Félix Dininno; un segundo cuerpo de 16 tambores de 1 m. de diámetro accionado por motor ACTC, Nº 376-56 T/de 1,5 HP de 1.420 rpm. con reductor Félix Dininno Nº 2212, un motor Cerweny serie Nº 783-670 de 1,5 HP y 1.420 rpm y reductor pulsar Nº 1131. Gravámenes: Registra prenda a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 50.000. El Bien se exhibirá en Calle Uru-

guay y Güemes, Tunuyán, Mendoza el día 8 de febrero del 2000 de 16 a 18 horas. El desarme y traslado del bien será por cuenta del comprador en subasta. Base de remate: \$ 12.000. Adquirente abonará acto subasta 30% de seña y 10% de comisión del martillero y manos de éste, se aceptarán ofertas en sobre cerrado hasta 48 horas antes de la subasta, debiendo el ofertante encontrarse presente en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. No admitiéndose reclamos por falta o defecto luego de efectuada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012.

Bto. 97222

27/28/12/99 (2 P.) \$ 41,80

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 2, Mendoza, Autos N° 13.466/2 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BRUNO, ALFREDO DANIEL y OT. p/EJ. PRE.». Rematará el día 3 de febrero del 2000 a las 11 horas, sin base en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de Ciudad Mendoza; bien propiedad de los demandados y en el estado que se encuentra y que consisten en Un Automóvil Peugeot 504, Dominio VEM 817, modelo 1985 de cuatro puertas, chasis N° 5203940, motor marca Peugeot Diesel N° 552439. Gravámenes: Registra prenda a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 10.000. Deudas: Impuesto Automotor \$ 1.957,55 al 10-2-99. El bien se exhibirá en calle Laprida N° 968 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza el día 2 de febrero del 2000 de 16 a 18 horas. El traslado del bien será por cuenta del comprador en subasta. Adquirente abonará acto subasta 30% de seña y 10% de comisión del martillero y en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012.

Bto. 97223

27/28/12/99 (2 P.) \$ 22,80

Sergio Daniel Burgoa, Martillero Público, Matrícula N° 1.776. Por cuenta y orden del Banco Transandino S.A. contra Marín

Damián y otros p/Secuestro de bienes prendados, conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio, y el Art. 5 inc. A reformado por la Ley 21.412 y las facultades que autorizan al acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962; rematará extrajudicialmente, el día cuatro de enero próximo, a las 10.30 horas, en calle Pedro Molina 215 de Ciudad, Un automotor marca Renault, modelo R 21 TXE Break Nevada, tipo rural 4 puertas, año 1991, con motor Renault N° 5511100, chasis N° K48S000594, dominio VIY 592, inscripto a nombre de Marín Damián y Díaz Maza Ana María, secuestrado por orden del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 4, en los autos N° 108.810, caratulados «BANCO TRANSANDINO S.A. c/MARIN DAMIAN Y DIAZ MASA ANA MARIA p/SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS». Gravámenes: Registra contrato de prenda a favor del Banco Crédito de Cuyo SA. del 6/8/97 por U\$S 8.000, Dirección General de Rentas debe \$ 5.136,27, por impuesto automotor al día 10/12/99, deudas se actualizarán al efectivo pago. La subasta se realizará sin base y al mejor postor. Comprador depositará 20% seña, 10% comisión y 1,5% de Impuesto Fiscal, en dinero efectivo, el saldo se abonará dentro de las 5 días corridos, en el Estudio Jurídico Dr. Abelardo Plana, en calle Pedro Molina 249, 4º Piso, oficina 6 de Ciudad Mendoza. El automotor se entrega una vez transferido, la que se realizará por el gestor del banco, otorgándose un plazo máximo de 15 días y es subastado en el estado y condiciones que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto del mismo. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación de capital en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco, y definitivamente la comisión pagada al Martillero. El acto se realizará ante la escribana Sra. Adela Ostropolsky o quien ella designe. Informes: Martilleros Asociados, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 425-2559; Cel. 155603028 y 155605127 y/u Oficina de Asuntos Legales del Ban-

co. Exhibición 3 de Enero en horario de 10 hs. a 12 hs. y de 17 hs. a 19 hs. en el domicilio de los Martilleros.

Bto. 105010

27/28/29/12/99 (3 P.) \$ 71,25

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula N° 1.737. Por cuenta y orden del Banco Transandino S.A. contra Sul S.A., por Acción Privada Prendaria, conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio, y el Art. 5 inc. A reformado por la Ley 21.412 y las facultades que autorizan al acreedor prendario, Art. 39 ambos de la Ley 12.962; rematará extrajudicialmente, el día cuatro de enero próximo, a las 10.30 horas, en calle Pedro Molina 215 de Ciudad Mendoza, Un automotor marca Nissan, modelo Patrol, tipo Todo Terreno 4 X 4, año 1995, con motor Nissan N° TD42-107351, chasis N° CRGY60-210007, dominio AJF-615, con cinco ruedas armadas Michelin, tres hileras de asientos, aire acondicionado, equalizador, inscripto a nombre de Sul S.A. y que fuera secuestrado por orden del Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 10 en los autos N° 31.880 caratulados «BANCO TRANSANDINO S.A. c/SUL S.A. p/ACCION PRIVADA PRENDARIA». Gravámenes: Registra contrato de prenda a favor del Banco Transandino SA. del 25-6-99 por U\$S 20.000. Embargo por \$ 10.000 autos 26766/T AFIP c/Sul S.A. Embargo por \$ 3.000, autos 26122/T AFIP c/Sul S.A. ambos del 2º Juzgado Federal. Dirección General de Rentas debe \$ 2.389,60 al 22-12-99. La subasta se realizará sin base y al mejor postor. Comprador depositará 20% seña, 10% comisión y 1,5% de Impuesto Fiscal, en dinero efectivo, el saldo se abonará dentro de los cinco días corridos, en el Estudio del Dr. Abelardo Plana, Pedro Molina 249, 4º piso, oficina 6 de Ciudad. El automotor se entrega una vez transferido, la que se realiza por el gestor del Banco, otorgándose un plazo máximo de 15 días y es subastado en el estado y condiciones que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad a la misma cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación de capital en el plazo esti-

pulado, el Banco dejará sin efecto la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco y definitivamente la comisión pagada al Martillero. El acto se realizará ante la escribana Adela Ostropolsky o quien ella designe. Informes: Martilleros Asociados, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 4252559 y/u Oficina de Asuntos Legales del Banco. Exhibición 3 de enero en horario de 10 a 12 hs. y 17 hs. a 20 hs. en el domicilio del martillero y el día y hora de la subasta.

Bto. 105009

27/28/29/12/99 (3 P.) \$ 71,25

(*)

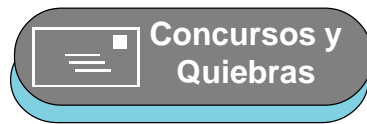
Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 8, autos N° 77.770, caratulados, «BANCO FRANCES S.A. c/ VILLAFANEZ JOSE ALBERTO Y OTROS p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará nueve de febrero próximo, a las once horas, frente Secretaría del Juzgado, tercer piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 1.556,10 (70% Avalúo del Fiscal) 100% de un inmueble ubicado en calle Mariano Moreno 1367, designado como Fracción I, Distrito General Belgrano, Guaymallén, constante de una superficie de ciento cuarenta y siete metros noventa decímetros cuadrados, según planos y de ciento diecinueve metros setenta y tres decímetros cuadrados, superficie sin título veintiocho metros diecisiete decímetros cuadrados, de propiedad del Sr. José Villafañez. Límites y medidas: Norte: calle Mariano Moreno en 7,06 mts.; Sur: Fracción III en 7,10 mts.; Este: Fracción II en 21,16 mts.; Oeste: Pasillo comunero de indivisión forzosa en 20,67 mts. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de José Alberto Villafañez, Matrícula N° 66.841/4 de Guaymallén; Dirección General de Rentas: Padrón N° 04/72450; debe \$ 181,98. Avalúo Fiscal año 99 \$ 2.223; Municipalidad de Guaymallén: Padrón N° 14612. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 059-0007191-000-4, debe \$ 25,74; deudas actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Embargo estos autos por \$ 8.162,21 del 25-6-99, ampliado a \$ 12.500.

Mejoras: Terreno libre de toda mejora (baldío) cierre pared ladrillo, portón de chapa de zinc. Servicios: Todos en la puerta. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos, deudas y planes agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 105023 28/30/12/99 y 1/3/7/2/00 (5 P.) \$ 95,00

(*)

Carlos Daniel Crescitelli, Martillero Público mat. 1.670, por cuenta y orden de Montemar C.F. S.A. contra Quiroga Oscar Daniel, por acción privada prendaria, conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 55 Inc. A reformado por 1a Ley 21412 y las facultades que autoriza al acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962; rematará extrajudicialmente el día 30 de diciembre de 1999 a las 12 horas en calle Montecaseros 2551 de Ciudad, Mendoza, un automóvil marca Volkswagen tipo sedán 4 puertas, Modelo VW 1.500/85, Motor Chrysler N° E5SO7292, Chasis Volkswagen N° ESV507339, Dominio M-245092, secuestrado por orden del Décimo Segundo Juzgado Civil y Minas Sec. 12 - en los autos 99.906 caratulados: «MONTEMAR C.F.S.A. c/ QUIROGA, OSCAR DANIEL p/ ACC. PRIVADA PREND. SEC.». Gravámenes: Registra contrato de Prenda a favor de Montemar C.F.S.A. del 27-11-94 por U\$S 5325,22. La subasta se realizará en primer término por el importe de la prenda y seguidamente en caso de no haber postores sin base. El automotor reconoce \$ 1.477,70 de deuda por patentes, que previa actualización será a cargo del comprador, así como los gastos de escribano por acta de remate y de transferencia. Comprador depositará acto subasta 20% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo dentro de los tres (3) días corridos en el domicilio del Martillero Carlos Daniel

Crescitelli, calle San Martín 504, Ciudad, Mendoza, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma. Para el supuesto que el adquirente no hiciere efectivo el pago de cancelación del saldo de capital en el plazo estipulado, el actor dejará si efecto la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del actor y definitivamente la comisión pagada al martillero. El acto se realizará ante el escribano que designe el actor. Informes: Martillero Carlos Daniel Crescitelli, Avda. San Martín 504, Mendoza. Bto. 105034 28/29/30/12/99 (3 P.) \$ 57,00



Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, Dr. José Arcanán, Secretaría a cargo de la Dra. Gloria E. Cortez, notifica y hace saber que a fs. 10/101 de los autos N° 49.186 caratulados «**RODRIGUEZ VIRGINIA BEATRIZ p/CONC. PREV.**», originarios de este Segundo Juzgado de Procesos concursales y Registro, se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo de Virginia Beatriz Rodríguez, D.NI. 18.492.299, el que tramitará conforme a las reglas para los pequeños concursos (Art. 288 L.C.Q.). Establécese el siguiente cronograma: Fijar el día catorce de febrero del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. Fijar el día veintinueve de febrero del 2000 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del síndico, a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. Fijar el día veintinueve de marzo del 2000 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del síndico, a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. Fijar el día trece de abril del 2000 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 de la L.C.). Fijar el día dieciséis de mayo del

2000 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el informe general (Art. 39 de la L.C.). Fijar el día uno de junio del 2000 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al informe general (Art. 40 de la L.C.). Fijase el día tres de mayo del 2000 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 de la L.C.). Fijase el día dieciséis de junio del 2000 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores (Art. 42 de la L.C.). Fijase el día catorce de setiembre del 2000 como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad. Fijase el día seis de setiembre del 2000 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. A fs. 97 ha sido designado el Contador Pedro Miguel Alonso, con domicilio en calle Montevideo 292, primer piso, Mendoza, fijado como día de atención los lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas. Domicilio del Tribunal: calle Pedro Molina 517, Planta Baja, Ciudad de Mendoza. Gloria E. Cortez, secretaria. Bto. 97156 22/23/27/28/29/12/99 (5 P.) \$ 123,50

El Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro Público de la Pcia. de Mendoza, a cargo del Dr. José E. Arcanán, sito en calle Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza, hace saber por cinco días en los caratulados: «**EMPOP S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO**» (Expte. N° 50212) la apertura del concurso preventivo de referencia con fecha 10 de noviembre de 1999, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante el Sr. Síndico Concursal al Estudio Ctdres. González Pérez, Jaime Eustaquio y Bronzini de Priori, Graciela M., con domicilio en la calle Perú N° 529, P.B., Ciudad, Mendoza, hasta el día 17 de febrero del 2000. Se fija el día 3 de marzo del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores que hubieran solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del Síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a

las solicitudes presentadas. Se fija el día 3 de abril del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar a la Sindicatura los Informes Individuales (Art. 35 LC). Se fija el día 18 de abril del 2000 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 LC). Se fija el día 19 de mayo del 2000 para que el Señor Síndico presente el informe previsto en el Art. 39 de la Ley 24.522. Se fija el día 7 de junio del 2000 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (Art. 40 de la L.C.). Se fija el día 8 de mayo del 2000 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 de la L.C.). Se fija el día 23 de junio del 2000 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categoría de acreedores (Art. 42 de la L.C.). Se fija el día 22 de setiembre del 2000 como fecha en la cual vence el período de exclusividad. Se fija el día 14 de setiembre del 2000 a las 10 (diez) horas a los efectos de la realización de la audiencia informativa. Se hace constar que el Comité Provisorio de Acreedores está compuesto por Alquimad S.R.L, Kamaro S.R.L. y Cerámicos San Luis S.A.; quienes deberán aceptar el cargo en legal forma dentro de los dos días de notificado bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Mendoza, de diciembre de 1999. Dra. Gloria E. Cortez, secretaria. Bto. 97168 22/23/24/27/28/12/99 (5 P.) \$ 128,25

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza hace saber que a fs. 19/20 de los autos N° 24.871 **LOZANO JULIO CESAR p/QUIEBRA NECESARIA**, se ha dictado resolución que transcripta en su parte pertinente dice: «Gral. San Martín, Mendoza, 26 de noviembre de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: I- Declarar en estado de quiebra a Julio César Lozano. II- Designar síndico en los presentes a la Contadora María Teresa Capadona (Art. 64 Ley 24.522)... IV- Emplázase a los acreedores para que presenten al síndico a designarse los pedidos

de verificación de créditos hasta el día veintidós de febrero del 2000. V- Fijar la fecha cuatro de abril del 2000 en la cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día diecinueve de mayo del 2000 para la presentación del informe general... VII-... Ordenar al fallido y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico a designarse de los bienes de aquella... IX- Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ley... Cúmplase y notifíquese en papel del Tribunal. Fdo. Dr. Luis Daniel Albani, juez. La Sra. Síndico María Teresa Capadona, ha designado para atención los días lunes y viernes de diecisiete a veinte horas en el domicilio de Godoy Cruz N° 688 de San Martín. Elizabeth Gallego, secretaria.
23/24/27/28/29/30/12/99 (5 P.)
A/Cobrar

Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción, España 29, Gral. San Martín, Mendoza, hace saber a acreedores e interesados, que en Expte. 39863 «**VALENZUELA FRANCISCO p/CONC. PREVENTIVO**», por auto de fecha 4/8/99 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Francisco Valenzuela, L.E. 6.857.393, con domicilio en Italia 1542 de Rivadavia; habiéndose fijado el 23 de febrero de 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico; el 5 de abril de 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar Sindicatura los Informes Individuales y el 19 de mayo de 2000 como fecha hasta la cual deberá el Síndico presentar el Informe General. Se ha dispuesto que oportunamente se determinará la fecha de vencimiento del periodo de exclusividad (Art. 43 Ley 24522). Síndico designado: Contadora María Alejandra García de Chanampe, domicilio Avda. España 543, Gral. San Martín, Mendoza. Horario atención: martes y jueves de 18:00 a 21:00 horas.
Bto. 97211
23/27/28/29/30/12/99 (5 P.)
\$ 47,50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en

Diagonal R. S. Peña 1211 1er. Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 1999, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de **FINCAS ARGENTINAS S.A.**, en el que se designó síndico a Silvia Ferruelo, con domicilio en la calle Tucumán 1539 7° «71», Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de febrero del 2000. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6 de abril del 2000 y 19 de mayo del 2000, respectivamente. La audiencia informativa se realizará, el día 15 de setiembre del 2000, a las 10 horas. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999. Jorge A. Juárez, secretario.
Bto. 97239
24/27/28/29/30/12/99 (5 P.)
\$ 47,50

Juez Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, Secretaría a cargo del Dr. Gabriel De las Morenas hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 70/72 de los autos N° 5215 «**LOPEZ, LUIS SANTOS p/CONC. PREV.**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 17 de noviembre de 1999. Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de LUIS SANTOS LOPEZ (DNI N° 6.836.914), 2)... 3) Fijar el día 21 de agosto del 2000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos pertinentes al síndico... pudiendo los deudores y acreedores que hubieren solicitado la verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 4 de setiembre del 2.000. 4) Fijar el día 2 de octubre del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el Síndico el informe individual. Fijar el día 16 de octubre del 2000, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el art. 36 L.C.Q.. 5) Fijar el día 13 de noviembre del 2000, como fecha en que la sindicatura deberá presentar el Informe General a los términos del art. 39 LCQ., fijándose el día 28 de noviembre del 2000, como fecha hasta la cual podrá ser observado el citado in-

forme. 6) Fijar el día 12 de diciembre del 2000, como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización del art. 42 LCQ.. 7) Fijar el día 28 de marzo del 2001, como fecha en la que vence el período de exclusividad del art. 43 LCQ. Fijar el día 21 de marzo del 2001, a las nueve y treinta horas, para que tenga lugar la audiencia informativa debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 9 de febrero del 2.001. 8)...9)... Cóp. Reg. Notifíquese. (Fdo) Dr. Guillermo Mosso, Juez. Síndico: Mario Alejandro Gómez. Domicilio: 9 de julio 1575 1° piso, Cdad. Mendoza. Días y horas de atención: lunes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs.
Bto. 97237
24/27/28/29/30/12/99 (5 Pub.)
\$ 104,50

Dr. Mario Evans, juez subrogante del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 14437 caratulados «**ISAAC KOLTON INMOBILIARIA S.A. por QUIEBRA**», de acuerdo a las prescripciones del Art. 218 de la Ley 24522 notifica a acreedores de la fallida e interesados que ha sido presentado en autos por la sindicatura el quinto proyecto de distribución parcial.
Bto. 104979
27/28/12/99 (2 P.) \$ 7,60

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción Judicial, secretaria a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa, hace saber que a fojas 117/121 de los autos Nro. 31.877, Caratulados: «**O.S.P.E.M.O.M. p/CONC. PREV.**» se ha dictado resolución que copiada en su fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 20 de diciembre de 1.999. Vistos...Considerando... Resuelvo: 1°) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Obra Social del Personal de Micros y Omnibus de la Provincia de Mendoza, inscrita ante el Registro Nacional de Obras Sociales bajo el Nro. 1-1230 desde el 18-8-1.972, el que tramitará por las reglas establecidas para los pequeños concursos (Art. 288 -L.C.Q.). 2°) Fijar el día veintiuno de diciembre próximo a las nueve treinta horas a fin de que tenga lugar el

sorteo del síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas Cúmplase en papel simple y con caracter urgente. 3°) Fijar el día trece de junio del 2.000 como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4°) Fijar el día catorce de agosto del 2.000 para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. 5°) Fijar el día veintinueve de agosto del 2.000, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Artículo 36 L.C. 6°) Fijar el día quince de setiembre del 2.000 como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LC.- 7°) Fijar el día doce de setiembre del 2.000 como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la Sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categoría de los acreedores verificados y declarados admisibles. 8°) Fijar el día dieciseis de octubre del 2.000 como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C. 9°) Fijar el día veintisiete de noviembre del 2.000 como fecha en que vence el período de exclusividad previsto por la norma del Artículo 43.L.C. 10°) Fijar el día veinte de noviembre del 2.000, a las diez horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Artículo 45 inciso c) de la L.C. 11°) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico, se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Uno. 12°) Disponer se anote la apertura de este concurso en el Registro del Estado Civil y Capacidad de Personas, Archivo Judicial y Suprema Corte de Justicia. Oficiese. Requieranse asimismo los informes sobre existencia de concursos anteriores. Gírense las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del Art. 21 y 25. L.C.Q. 13°) Decretar la Inhibición General de la concursada para disponer y gravar bienes registrables. Oficiese. 14°) Intimar a la presente para que deposite en el plazo de tres días de notificada fictamente esta resolución la suma de pesos cuatrocientos ocho (\$ 408) para abonar los gastos de correspondencia (Art. 14 inc. 8 L.C.Q.) 15°)... 16°)...Cópiese, re-

gístrese, firmado Dr. Jorge E. G. Arcaná Juez subrogante. Síndico designado en Autos Cdor. Juan José Abraham Busajm, con domicilio legal en calle Avenida España 1.057 Planta Baja oficina 13 de la Ciudad de Mendoza. Días y horarios de atención: martes, miércoles y viernes de 16 hs. a 20 hs.
Bto. 10508
27/28/29/30/31/12/99 (5 Pub.)
\$ 33,25

Títulos Supletorios

(*)

Juez 1er. Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, San Rafael, autos N° 98.469 caratulados «**BERMEJO RODOLFO B. s/TITULO SUPLETORIO**», el Juzgado proveyó: «San Rafael 5 de noviembre de 1999, de la demanda interpuesta córrase traslado a los sucesores del Sr. Andrés Pedro Cladera y todos los que se consideran con derecho sobre el automotor motivo de la litis, con citación y emplazamiento por el término de diez días, quedando conminados para presentarse a estar a derecho y constituir domicilio legal dentro del radio de Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 210 y 212 del C.P.C.). Notifíquese por edictos en la forma prescripta en los Arts. 69 y 72 del C.P.C. los que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario «Los Andes», diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días (Art. 214 inc. I del C.P.C.). Fdo. Abel P. Rousse, juez». Norma Piastrellini, secretaria.
Bto. 82249

28/12/99 - 1/4/9/14/17/22/25/2/00 y 1/6/3/00 (10 P.) \$ 85,50

Notificaciones

Juez Séptimo Juzgado Civil, autos 76.256 «DURET OLGA y OTS. p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO», notifica a todo interesado que se solicita la cancelación del plazo fijo N° 00037173, N° de cuenta 20499, emitido el día 14-7-98 con vencimiento el 14-8-98, por U\$S 5.813,12 a la orden indistinta de Olga Duret, Olga María Viviana y Nora Miriam Cortese, por el Banco Regional de Cuyo, Sucursal Gral. Gutiérrez, Maipú. Secretario:

Edgardo Raguso.
Bto. 95792
9/10/13/14/15/16/17/20/21/22/23/24/27/28/29/12/99 (15 P.) \$ 71,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DE FABBRITIIS VILLAPOL HECTOR ALBERTO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 96933
16/20/22/24/28/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Primer Juzgado de Paz, Secretaría 2, Mendoza, conforme lo ordenado autos N° 167.412, «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ LORENZETTI, RICARDO p/EJEC. ACCELERADA», se hace saber a Ricardo Jorge Lorenzetti, que el Juzgado ha dictado las siguientes resoluciones: «Mendoza, setiembre 17 de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar como de ignorado domicilio al demandado Sr. Ricardo Jorge Lorenzetti. II- Ordenar se notifique al demandado Sr. Ricardo Jorge Lorenzetti, el auto de fs. 16, por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno, por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora. III- Efectuadas las publicaciones dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo.: Dra. Marina C. Avogadro, Juez». A fs. 16: «Mendoza, diciembre 10 de 1998. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Por presentado parte y domiciliado. II- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de Pesos cuatro mil ciento setenta y tres con 67/100 (\$ 4.173,67) y Pesos treinta y tres con 88/100 (\$ 33,88), que le reclama el actor con más la suma de Pesos dos mil novecientos veintiuno (\$ 2.921), de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio y los intereses de la Ley 3.939. III- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles susceptibles de tal medida y que se encuentren en el domicilio de la parte demandada, hasta cubrir la suma de Pesos siete mil noventa y cuatro (\$ 7.094), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Tener presente a la persona autorizada. IV- Cítase a la parte demandada para defensa por el

término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Reg. y Notif. Fdo.: Dra. Marina C. Avogadro, Juez». Luis E. Ormeño, secretario.
Bto. 97031
20/23/28/12/99 (3 P.) \$ 57,00

Juez Segundo de Paz Letrado, Secretaría N° 3, en autos N° 154.293: «SFREDDO AMELIA c/ LARA RUBEN Y OT. p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica a Rubén Edgar Lara (DNI N° 14.297.122) y Raúl Alfredo Giménez (DNI N° 5.273.237) ambos de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 54 y 28, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 2 de diciembre de 1999. Autos... Vistos... y Considerando... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida y consecuentemente ignorándose el domicilio de los demandados Rubén Edgar Lara y Raúl Alfredo Giménez, se les notificará la sentencia obrante a fs. 28, por edictos a publicarse por tres días, con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno, bajo responsabilidad de la actora. Regístrese y Notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, Juez». «Mendoza, 6 de mayo de 1999. Autos y Vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Amelia Sfredo contra Rubén Edgar Lara y Raúl Alfredo Giménez, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio basta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos seiscientos ochenta y dos, con más sus intereses y costas. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Julio César Tarquini y Julio C. Tarquini, en las sumas respectivas de Pesos sesenta y ocho con 20/100 (\$ 68,20) y Pesos ciento treinta y seis con 40/100 (\$ 136,40), Arts. 19 y 31 de la Ley 3641. Declarar rebelde al demandado a los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Reg. y Not. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, Juez». María Rosa P. de Romano, secretaria.
Bto. 97033
20/23/28/12/99 (3 P.) \$ 48,45

Por disposición del Sr. Juez del Noveno Juzgado Civil, Comercial

y Minas de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos N° 140.227 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/INSTITUTO OPTICO LAVALLE S.R.L. y OTS. p/EJ. CAMB.», se ha dispuesto notificar a Instituto Optico Lavalle S.R.L. de ignorado domicilio, en Boletín Oficial y Diario Los Andes, durante tres días con intervalo de dos días, los siguientes resolutivos: A fs. 69: «Mza., 17-11-99. Y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener a Instituto Optico Lavalle S.R.L. por persona de domicilio desconocido a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II- Notifíquese el auto de fs. 15 mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Oportunamente notifíquese al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Cúmplase. Fdo. Dr. Luis A. Plana Alsinet, juez». A fs. 15: «Mza., 17-11-98. Autos y vistos... Resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos treinta y dos mil sesenta y ocho (\$ 32.068) que le reclama el actor con más la de Pesos catorce mil ciento sesenta (\$ 14.160), que se fija provisoriamente para intereses pactados, costas del proceso e IVA sobre intereses. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de la demandada, hasta cubrir la suma total de Pesos cincuenta y tres mil doscientos cuarenta (\$ 53.240) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses pactados, costas del proceso e IVA sobre intereses. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis (6) días bajo apercibimiento de ley y conminesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75 y conc. del C.P.C.). Cópiese, repóngase, notifíquese». Fdo. Dr. Luis A. Plana Alsinet, juez.
Bto. 97030
20/23/28/12/99 (3 P.) \$ 59,85

Juez del Tercer Juzgado Civil, en autos N° 143.193 «GODINO RUTH CRISTINA c/JORGE ANTONIO LUCERO p/DIV. VINC.», notifica a Jorge Antonio Lucero, persona de ignorado domicilio, lo

dispuesto a fs. 12 vta. de autos, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 10 de noviembre de 1999. De la acción instaurada, traslado al demandado por el término de veinte días, con citación y emplazamiento, debiendo en igual plazo comparecer, contestar y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 165 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, juez». Lilia N. Cabrera, secretaria.
20/23/28/12/99 (3 P.) S/Cargo

Juez del Séptimo Juzgado de Familia de la Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 23938/7 caratulados «GELVEZ ISAAC MARCOS ANTONIO por AUTORIZACION PARA VIAJAR» cita, emplaza al progenitor del menor Isaac Marcos Antonio Gelvez, Sr. Juan Carlos de Luján Gelvez, D.N.I. N° 11.580.565 para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación edictal, comparezca a este Tribunal a fin de que tome conocimiento y conteste lo actuado en los presentes, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 17, 21 y 309 y conc. del C.P.C. y Art. 307 y conc. del C.C. y Ley 6354. Esc. Act. Rosa G. Romano, secretaria.
Bto. 97074
20/23/28/12/99 (3 P.) \$ 19,95

Presidente de la Cámara Tercera del Trabajo, autos N° 23.691 caratulados «QUIROGA GUSTAVO D. Y OTRO c/LINO BENDOLINO, DANIEL ARMENTANO, JUAN C. RENNA, JOSE MARIA GIMENEZ, MANUEL VIQUEIRA, V.A.G. S.R.L., VIBECA S.R.L., PIZZA PIAZZA Y RANCHO PLAZA p/ORDINARIO» notifica a codemandada Marcelina Cabrera de ignorado domicilio, la sentencia de fs. 56 que transcripta en su parte pertinente dice: «Mendoza, 24 de abril de 1997. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Declarar rebelde a los demandados Daniel Armentano, Juan Carlos Renna, José María Giménez, José María Viqueira, V.A.G. S.R.L., Vibeca S.R.L., Piza Piazza, Rancho Plaza y Marcelina Cabrera debiendo notificárseles esta resolución y la sentencia por edictos. 2) Las demás actuaciones judiciales se tendrán por notificadas conforme lo dispone el Art. 66 del C.P.C. 3) Imprímase a la pre-

sente causa el trámite previsto por el Art. 12 de C.P.L. y 210 y 212 del C.P.C. 4) Designese defensor oficial de los demandados declarados rebeldes al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes en turno. Art. 75 última parte del C.P.C. Cópiese. Regístrese y notifíquese. (Fdo. Dra. Mónica Adela Arroyo, Dra. Inés B. Rauek de Yanzón y Dr. Enrique H. Catapano)».
20/22/24/28/30/12/99 (5 P.) A/C.

Juez Noveno Juzgado Civil, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza; notifica al Sr. Rolando Jacinto Gamboa Paredes, demandado de domicilio ignorado, la sentencia de fs. 46/47, de los autos N° 137.658, caratulados: «ROMAN DE VARGAS, SILVINA LORENZA c/GAMBOA PAREDES ROLANDO JACINTO Y OT. p/B.L.S.G.», que fechado y copiado en su parte pertinente dice: «Mendoza, 22 de diciembre de 1.998. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: I. Conceder a la Sra. Silvina Lorenza Román de Vargas, D.N.I. N° 13.414.072, el beneficio de litigar sin gastos, a los fines de tramitar demanda por indemnización de daños y perjuicios en contra de Rolando Jacinto Gamboa Paredes y/o contra quien resulte civilmente responsable, acordándosele los beneficios que dispone el Art. 97 del C.P. Civil.- II. El beneficio es provisorio y se concede con los recaudos y efectos que prevé el Art. 97 inc. III. del C.P. Civil.- III. Diferir regulación de honorarios y pronunciamiento sobre costas para su oportunidad y resuelto que sea el principal.- IV. Ejecutoriada y firme que quede la presente resolución, agréguese a los principales.- Notifíquese el presente decreto mediante edictos a publicarse por tres veces con intervalos de dos días en el Boletín Oficial y Diario Uno. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet. Juez. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 97126
21/23/28/12/99 (3 P.) \$ 28,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios COMPERATORE ALTOMONTE MARIO SALVADOR o MARIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 97140
22/23/24/27/28/12/99 (5 Pub.) \$ 4,75

Jueza Segundo Juzgado de Menores de San Martín, notifica al ciudadano IVAN EDISON MAURICIO GRANDON RUIZ de ignorado domicilio y demás interesados para que comparezcan y respondan por el término de ley, autos N° 18939- GRANDON, ERICK ALEJANDRO p/TENENCIA. Francisco D. Simón, secretario.
Bto. 90770
22/24/28/12/99 (3 P.) \$ 8,55

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 2 de la Ley N° 3043, se hace conocer por este medio que por ante el 1er. Juzgado Civil y Comercial de San Martín, Mendoza, tramitan los autos N° 40.185, caratulados «GRUINI CLAUDIA VIOLETA POR INSCRIPCION DE MARTILLERO Y CORREDOR DE COMERCIO» y por el cual la señorita Claudia Violeta Gruini, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. N° 21.809.491, con domicilio real en calle Pedro Vargas N° 698, San Martín, Mendoza ha solicitado la inscripción como Martillero y Corredor de Comercio en la Matrícula y Registros pertinentes.
Bto. 97161
22/24/28/12/99 (3 P.) \$ 17,10

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 2 de la Ley N° 3043 se hace conocer por este medio que por ante el 1er. Juzgado Civil y Comercial de San Martín, Mendoza, tramitan los autos N° 40.186, caratulados: «LUCONI GABRIELA SOLEDAD POR INSCRIPCION DE MARTILLERO Y CORREDOR DE COMERCIO» y por el cual la señorita Gabriela Soledad Luconi, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. N° 25.222.397 con domicilio real en Mzna. L., Casa 20, Barrio Municipal, San Martín, Mendoza, ha solicitado la inscripción como Martillero y Corredor de Comercio en la Matrícula y Registros respectivos.
Bto. 97162
22/24/28/12/99 (3 P.) \$ 17,10

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ISOLINA OTILDE CAMPO o CAMPOS CASTRO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 97173
22/23/27/28/29/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios EDITH PASCUA TRAPE ROMERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 97185
23/24/27/28/29/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BONETTO BORZI JORGE LUIS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 97192
23/27/28/29/30/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios URETA LOBOS DOMINGO SEGUNDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 97188
23/24/27/28/29/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios TRANSITO ESTHER CARMONA ACIAR para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 97194
23/27/28/29/30/12/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de ROMERO OLGA MARINA, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.397. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.
Bto. 97217
23/27/28/29/30/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios TOLEDANO FUENTES MARGARITA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 97241
24/27/28/29/30/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROSENDO HUMBERTO RIVERO BAIGORRIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 97229
24/27/28/29/30/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios TIMONE RIVAS ANTONIA para reclamos derechos Seguro

Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 97230

24/27/28/29/30/12/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de HOFFMANN GUILLERMO ISIDORO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 63.721. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 97220

24/27/28/29/30/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DELL'OLIO DELL'OLIO ANGELICA o ANGELICA MARIA o ANGELA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 97232

24/27/28/29/30/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTENOR ALBORNOZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 97231

24/27/28/29/30/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Cámara Cuarta del Trabajo, en autos N° 1731 caratulados «AZCURRA ANA LUCIA c/JORGE ALBERTO JORGE y OT. p/ORD.», notifica a Jorge Alberto Jorge y David Da Costa, ambos de ignorado domicilio, la sentencia de remate obrante a fs. 133 de autos, la que, en su parte pertinente dice: «Mendoza, 13 de octubre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda instada por Ana Lucía Azcurra contra Jorge Alberto Jorge y David Da Costa, ordenando prosiga el trámite de esta ejecución hasta que se haga íntegro pago de la suma de Pesos dieciséis mil novecientos noventa y ocho con 78/100 (16.998,78), en concepto de capital, con más accesorios legales y costas. 2) Regular los honorarios del Dr. Edmundo Dante Morcos, en la suma de Pesos un mil quinientos veintinueve con 89/100 (\$ 1.529,89), de acuerdo a lo previsto en los Arts. 18 y 31 de la Ley 3641 con las modificaciones del Decreto Ley 1304/75. Notifíquese en legal forma. Fdo. Alba Ortiz de Scokin, presidente; Dr. Pedro Marcelino Aldunate y Dra. Rosa Vargas, Jueces de Cámara. 24/27/28/29/30/12/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 52,25

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.191 «GARCIA ORACIO ABEL y SUSANA MIGLIORANZA p/ ADOPCION PLENA» notifica a Eldo Humberto Funes, de domicilio ignorado y a posibles interesados, demanda de adopción plena del menor Mauricio Humberto Funes, argentino, nacido el 13-7-88, hijo de Eldo Humberto Funes y Elizabeth Miriam Oliva, con D.N.I. N° 33.821.335, comparezcan, respondan y fijen domicilio legal dentro del radio de este Juzgado en el término de diez días bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 309 y 311 del C.P.C.). Fdo. Dr. Juan Carlos Olivella, juez». María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 90878

24/28/30/12/99 y 3/5/1/00 (5 P.) \$ 28,50

**Policía de Mendoza
Jefatura Departamental de
Seguridad Este**

- «Mendoza, 30 nov. 1999. Resolución N° 2046 J. y S. Visto el sumario administrativo número 5079369-D-98-00103-E-00-4, reunido al Agente CC. SERGIO ARIEL FRANCO DI LEO, en averiguación faltas al régimen disciplinario interno, y; Considerando... Por ello, y de acuerdo al contenido de la Ley 6652 y el Decreto Acuerdo Número 1259/99; El Ministro de Justicia y Seguridad Resuelve: 1º) Exonerar en el cargo Clase 002 Agente- Personal Subalterno del Cuerpo Comando - Régimen Salarial 06, Agrupamiento 1, Tramo 1, Subtramo 02, U.G. G.00457 D. Sergio Ariel Franco Di Leo, Clase 1970, D.N.I. N° 21.379.677, Legajo N° 3-21379677-8-01, por resultar responsable de los previstos del artículo 256 inciso b) de la Ley 4747. 2º) Por División Procesos Administrativos de la Policía Departamental de Seguridad Zona Este, notifíquese al causante con las formalidades de ley y efectúese las comunicaciones pertinentes. Desglosar copia de la presente para ser remitida a Dirección Administración a sus efectos, al Departamento de Personal, para que figure como antecedente en el Legajo del causante. Cumplido con sus constancias archívese previo registro y toma de razón. 3º) Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones. Firmado Luis Alejandro Cazabán, Ministro de Justicia y Seguridad; Lucía

E. Riofrío de Alcaraz, Secretaría de Despacho Gral. - Ministerio de Justicia y Seguridad».

24/27/28/12/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RICHARD VILCHES o VILCHEZ RAUL LEONCIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 97238

24/27/28/29/30/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Décimo Civil, Expte. N° 28.622 hace saber a interesados que se ha dispuesto sin perjuicio de terceros la cancelación del certificado N° 30225/6 expedido por Corp Banca S.A. a la orden de Lilia Agüero y Valeria Alejandra González por la suma de Dólares estadounidenses mil doscientos diecisiete con 60/100 (U\$S 1.217,60), por haber acreditado su extravío. Transcurridos sesenta días de la última publicación, autorízase el pago del certificado extraviado a sus litigantes, con más intereses devengados, si no se efectúa oposición. Secretaria: Carla Zanichelli

Bto. 97244

24/27/28/29/30/31/12/99 y 1/2/3/4/7/8/9/10/11/2/00 (15 P.) \$ 71,25

Municipalidad de Godoy Cruz

Emplaza a la señora TEOFILA T. DE BAYARDI de ignorado domicilio para que proceda a efectuar el cierre del lote baldío de su propiedad ubicado en calle Sarmiento N° 174 de este Departamento - Padrón Municipal N° 8093 en un plazo de 30 días a partir de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que a su incumplimiento los trabajos serán realizados con personal municipal, con gasto a cargo del propietario más las sanciones que pudieran corresponder.

27/28/29/12/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Godoy Cruz

Emplaza a la señora JOSEFA GONZALEZ DE ALCARAZ, de ignorado domicilio para que proceda a efectuar el cierre, limpieza, desinfección y vereda reglamentaria del lote baldío de su propiedad, ubicado en calle Einstein N° 2667 de este Departamento - Padrón Municipal N° 14554, en un plazo de treinta (30) días a partir de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que

a su incumplimiento los trabajos serán realizados con personal municipal, con gastos a cargo del propietario, más las sanciones que pudieran corresponder.

27/28/29/12/99 (3 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE PARELLADA TONDO o JOSE ENRIQUE PARELLADA TONDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 104991

27/28/29/30/31/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BENGOLEA AGUSTIN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 97274

27/28/29/30/31/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUIS FERMIN GARRO LOPEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 97266

27/28/29/30/31/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANZORENA VERDAGUER CARLOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 104993

27/28/29/30/31/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del 6º Juzgado de Paz, Secretaría 12, notifica a Ricardo Real, L.E. N° 6.078.604 de ignorado domicilio, lo decretado en autos N° 102.458 caratulados «PIZARRO ANDREA c/GODOY CARLOS EDUARDO p/EJECUC. TIPICA», a fs. 12 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 27 de mayo de 1999... Cítase al/los demandado/os Carlos Eduardo Godoy y Carmen Elizabeth Manino para que comparezca/n al Juzgado dentro del tercer día hábil posterior al de su notificación, en horas de audiencia, a fin de que reconozca/n firma y contenido del contrato de locación y además su calidad de inquilino de la actora y exhiba/n el último recibo de alquiler abonado, bajo apercibimiento de ley, Art. 229 inc. 3º del C.P.C. También deberá/n comparecer dentro del tercer día hábil posterior al de su notificación

el/los señor/es Orlando Pedro Fuentes para que reconozcan firma y contenido del contrato de locación, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez». A fs. 13 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 31 de mayo de 1999. Ampliase el decreto que antecede debiendo regir el mismo con respecto de Ricardo Real. Notifíquese en legal forma. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez». Emilio M. Oki, secretario.

Bto. 97246
27/28/12/99 (2 P.) \$ 23,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FRANCISCO GULIAN CIAFRELLI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 105006
27/28/29/30/31/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Municipalidad de Las Heras

Expediente N° 6383-T-99, subsidio por fallecimiento agente GUERRERO CESAR - MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, cita a herederos e interesados, término cinco (5) días a partir de esta notificación, bajo apercibimiento de liquidarse a quienes lo reclamen. 27/28/29/30/31/12/99 (5 P.) A/Co-brar

Juez Quinto Jdo. de Paz Letrado, Secretaría N° 9 autos 103.659, "CAFFERATA HORACIO C/ FERNANDEZ CARLOS ALBERTO P/EJEC. ACELERADA" notifica a Carlos Alberto Fernández (DN.I. 4.191.845) de ignorado domicilio que a fs. 5 el Juzgado ha proveído: "Mendoza, 24 de junio de 1999. Autos y Vistos: ... Resuelvo: III.- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.)... Notifíquese.- Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada. Juez.

Bto. 105.001
27/28/29/12/99 (3 Pub.) \$ 17,10

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, hace saber que Cristina Meo, autos N° 39.985 caratulados «MEO CRISTINA POR RECTIFICACION PARTIDAS», se pide se rectifique partida de matrimonio y nacimiento N° 227 y 23, donde dice

«Meo» deberá decir «Neo». Firmado: Jorge Alfredo Lioy, juez. Carlos Hugo Soriano, secretario. Bto. 90885
28/12/99 y 15/2/00 (2 P.) \$ 5,70

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, hace saber que Antonia Meo, autos N° 39.966 caratulados «MEO ANTONIA POR RECTIFICACION PARTIDAS», se pide se rectifique partida de matrimonio y nacimiento N° 103 y 45, donde dice «Meo» deberá decir «Neo». Firmado: Jorge Alfredo Lioy, juez. Carlos Hugo Soriano, secretario. Bto. 90884
28/12/99 y 15/2/00 (2 P.) \$ 5,70

(*)

Primer Juzgado de Menores de San Rafael, en autos N° 68.650-A cita a comparecer al Sr. Vidal Patricio Valdes, a prestar o no conformidad al pedido de tenencia definitiva, solicitada por la Sra. Julia del Carmen Rozas Zapata, y atento a la conformidad expresada por la progenitora Sra. Felisa Elena Rozas, respecto de su hijo menor Patricio Esteban Valdes Rozas por el término de diez días y bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Lidia Estela Giner. 28/31/12/99 y 3/2/00 (3 P.) S/C

(*)

Juez Juzgado de Menores de Malargüe, notifica y hace saber en autos N° 5666, caratulados «GONZALEZ SOFIA MICAELA s/ ADOPCION», al progenitor de la causante señor Leonardo Daniel González, D.N.I. N° 25.448.853, de ignorado domicilio y a los posibles interesados, que están citados para que comparezcan a estar a derecho por el término de diez días, a este Juzgado de Menores de Malargüe, bajo apercibimiento de ley. Gladys P. de Marchetti, juez. Bto. 105028
28/31/12/99 y 3/2/00 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. N° 30.779 caratulados «RUBIO DANIEL y OTS. c/YOMA NADIA Y HEREDERO DE LUIS TELLO p/ B.L.S.G.» hace saber a los herederos del demandado Sr. Luis Guillermo Tello, que el Juzgado, con fecha 12-11-99 proveyó: «Mendoza, 12 de noviembre de 1999... Atento lo resuelto a fs. 53 de los autos principales

notifíquese el presente mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces con dos días de intervalo. Del pedido de beneficio de litigar sin gastos, traslado a la contraria por el cinco días (Arts. 93 y 95 del C.P.C.). Notifíquese. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda». Nancy E. Boronat, prosecretaria. Bto. 105029
28/31/12/99 y 3/2/00 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Juez 10° Civil, Comercial y Minas, Mendoza, autos 30.778 «RUBIO WALTER DANIEL y OTS. c/ HEREDEROS DE LUIS TELLO Y YOMA NADIA p/D. y P.», a fs. 53 dice: «Mendoza, 23 de setiembre de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Declarar personas inciertas y de ignorado domicilio a los herederos de Luis Guillermo Tello, a los términos del Art. 69 del C.P.C. y bajo la responsabilidad de la parte actora. II- Ordenar que le sea notificado del traslado de fs. 50 vta. por edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces con dos días de intervalo. III- Ordenar vez vencido el plazo conferido al demandado, y en caso de incomparecencia del mismo, se notifique al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que asuma su representación de conformidad a lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C.» Y a fs. 50 dice: «Mendoza, 8 de setiembre de 1999. De la demanda interpuesta traslado a la contraria por diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y cc. del C.P.C.). Ampliase el plazo para contestar la demanda en once días más respecto de Nadia Yoma en razón de la distancia (Art. 64 del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, juez». Bto. 105030
28/31/12/99 y 3/2/00 (3 P.) \$ 37,05

(*)

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, en autos N° 146.174, caratulados «BANK BOSTON N.A. c/OSVALDO BALDOMERO VALLE p/CAMB.», notificar a Osvaldo

Baldomero Valle, como persona de domicilio ignorado, lo ordenado en autos a fs. 37 y 37 vta. y transcripta en su parte pertinente la resolución, así dice: «Mendoza, 19 de agosto de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Hacer lugar a la demanda instada por Bank Boston N.A. contra Osvaldo Baldomero Valle ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos cinco mil cuatrocientos cuarenta (\$ 5.440) con más sus intereses, IVA y costas del juicio. 2- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Enrique Marzari Elizalde, Jorge Varga Ortiz y Ana Ariet Guevara, en las sumas de \$ 122,40 y \$ 489,60 y \$ 122,40, respectivamente (Arts. 2, 7 y 31 Ley 3641), sin perjuicio de los reajustes complementarios que pudieran corresponder. 3- Declarar rebelde al demandado, haciéndosele saber que en lo sucesivo las notificaciones se le practicarán de conformidad con lo ordenado por el Art. 66 del C.P.C. (Arts. 66, 74 y 75 del C.P.C.). 4- Rija el embargo ordenado a fs. 13 de autos sobre el automotor denunciado, siempre y cuando el mismo se encuentre a nombre del demandado. Oficiéese. Regístrese. Notifíquese. Fdo.: Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, Juez». Dr. Gustavo A. Colotto, Secretario. Bto. 105031

28/12/99 (1 P.) \$ 12,35

Sucesorios

Juez Décimo Civil, Expte. 31.480 cita y emplaza herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL SIXTO PALOMBARINI al comparando del día 7-2-2000 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 96864
16/20/22/24/28/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JUAN ANDRES FIGUEROA, al comparando del día veintisiete de marzo próximo a las doce treinta horas, en el Expte. N° 78.843. Firmado: Santiago Cessetti, secretario. Bto. 96929
16/20/22/24/28/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.866 «PUCCI

GUIDO POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintiocho de febrero del 2000 a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 96949
16/20/22/24/28/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de OSWALDO CONRADO OLMEDO, comparendo veintitrés de febrero del 2000 a las once y treinta horas. Expte. N° 143.071. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 96926
16/20/22/24/28/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Martínez Pedro Armando, comparendo diecisiete de febrero del 2000 a las once horas. Expte. N° 110.399 «MARTINEZ PEDRO ARMANDO p/SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 96963
16/20/22/24/28/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil de General Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores de José Alberto Peña e Isabel Encarnación Gajate, comparendo 8 de marzo del año 2000, 10 horas. Autos N° 24.633 caratulados «GAJATE ISABEL y OTRO p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.
Bto. 96918
16/20/22/24/28/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ANA LOBOS comparendo día catorce de febrero próximo a las doce treinta horas. Expte. N° 157.946. Marcela Molina, secretaria.
Bto. 96931
16/20/22/24/28/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA SUAREZ DE COPELO, al comparendo del día dieciséis de febrero próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.599. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 96971
16/20/22/24/28/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de MARTIN VALERO, comparendo veinticuatro de febrero del año 2000 a las

once y treinta horas. Expte. N° 142.813. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 96896
16/20/22/24/28/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.589 cita herederos y acreedores de FRANCISCA NELIA SOSA, comparendo diez de febrero del año dos mil, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 97007
17/20/21/22/23/24/27/28/29/30/12/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Séptimo Civil, autos 77.235 cita y emplaza a herederos y acreedores de BRUNO FRIAS comparendo día veintiuno de febrero próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 97040
20/22/24/28/30/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos 146.992 caratulados «MILSTEIN ISAIAS y BAIGORRIA CELSA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el nueve de febrero próximo once y treinta horas. Silvia de Longo, prosecretaria.
Bto. 97039
20/22/24/28/30/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de FRANCISCO LOBATO, comparendo día dieciocho de febrero próximo a las doce horas. Expte. N° 158.104. Marcela Molina, secretaria.
Bto. 97051
20/22/24/28/30/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos N° 997.761 cita herederos y acreedores de NORMA BILBAO, comparendo once de febrero del año dos mil a las doce horas treinta minutos. Elizabeth M. Gallego, secretaria.
Bto. 95833
20/22/24/28/30/12/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.471 cita herederos y acreedores de FRANCISCO VALERO, comparendo uno de marzo del año dos mil, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 90769
22/24/28/30/12/99 y 3/1/00 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.190 cita y emplaza herederos y acreedores de CASTRO HERNANDO al comparendo del día 10-2-2000 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 97139
22/24/28/30/12/99 y 1/2/00 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ANTONIA MARIA FILOMENA TOTI, comparendo quince de marzo del 2000, once y treinta horas. Expte. N° 40.115. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 97146
22/24/28/30/12/99 y 1/2/00 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.680 cita y emplaza herederos y acreedores de NIEVAS FERNANDO al comparendo del día 16-2-2000 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 97151
22/24/28/30/12/99 y 1/2/00 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MIGUEL ASTERIO TERRAZA al comparendo del día dos de febrero próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.859. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.
Bto. 97149
22/24/28/30/99 y 3/1/00 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROGELIO OSVALDO NIEVAS, comparendo diez de febrero próximo a las doce horas. Expte. N° 147.857. María Luz Coussirat, prosecretaria.
Bto. 97150
22/24/28/30/12/99 y 1/2/00 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA CIRA DE JESUS ORTIZ al comparendo del día veintitrés de marzo próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. N° 78.749. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 97163
22/24/28/30/12/99 y 2/2/00 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 126.040 caratulados «MUÑOZ TOMAS MARCELINO - SUCESION», cita y emplaza

acreedores y herederos comparendo nueve de febrero próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 97200
23/28/30/12/99 y 1/3/2/00 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín cita herederos y acreedores de DOMINGA ESTRELLA y LORENZO GOMEZ, comparendo quince de febrero del 2000, doce horas. Expte. N° 39.980. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 90880
24/28/30/12/99 y 3/5/1/00 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de MANUEL EXEQUIEL MARTIN comparendo día siete de febrero próximo a las doce horas. Autos N° 102.752. Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 82245
24/28/30/12/99 y 1/3/2/00 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 108.446 «GEI ITALO DANTE VIRGILIO POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo siete de marzo del 2000 a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 97240
24/28/30/12/99 y 1/3/2/00 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de JOSE ZENON MARZARI, al comparendo del día dieciséis de febrero próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.514. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 97235
24/28/30/12/99 y 1/3/2/00 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ELSA TERESA LONGO comparendo siete de febrero próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.992. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 97253
24/28/30/12/99 y 1/3/2/00 (5 P.) \$ 9,50



Elías Ghazoul, Agrimensor, mediará 480,00 m2 propietario Felipe Efraín Mendoza, calle José

Evaristo Uriburu 315, Palmira, San Martín. Enero 2, hora 15.

Bto. 97260

24/27/28/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Luis Lucero, Agrimensor, mensurará 281,95 m2 Lucía Di Marco, Adolfo Calle 173, Dorrego, Guaymallén. Enero 2, hora 8.

Bto. 97260

24/27/28/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Enrique Bonilla, Agrimensor, mensurará 37547,35 m2 de Marcos Carreras y otra en Buenos Vecinos 2693, Los Corralitos, Guaymallén. Enero 4, hora 17.

Bto. 97260

24/27/28/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 2 ha. 8024,93 m2 propiedad Cooperativa de Vivienda, Urbanización, Servicios Públicos y Consumo Nueva Tierra Limitada ubicada Ruta Provincial N° 24 s/n, esquina noroeste con calle Montenegro s/n, Jocolí Viejo, Lavalle. Enero 3, hora 18.

Bto. 97261

24/27/28/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Alejandro García, Agrimensor, mensurará 3 ha. 3387,34 m2 propiedad Bodegas y Viñedos Rubino Hermanos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, ubicada calle Solari esquina Bonfanti esquina noreste. Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Enero 3, hora 17.

Bto. 97261

24/27/28/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Javier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor, mensurará 56.296,96 m2 propietario Juan Eladio González, calle Belgrano s/n, 250 mts. oeste calle Lobos, costado norte, Mundo Nuevo, Junín. Enero 5, hora 8.00.

Bto. 97261

24/27/28/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Oscar Pelegrina, Agrimensor, mensurará 235,80 m2 propietario Victoria Canafoglia de Rejas, ubicada Almirante Brown 1853, Ciudad, Godoy Cruz. Enero 4, hora 16.

Bto. 97261

24/27/28/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Enrique Navarro, mensurará 10.000,00 m2 aproximadamente parte mayor extensión propiedad Bernardina Ester Quiroga de Molina, pretendida por

Aldo Ernesto Mora. Obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada en intersección calle Ghirardi y Del Campo, por ésta 556,00 mts. al este costado sur, La Consulta, San Carlos. Límites: Norte: calle Del Campo. Sur y Este: la propietaria. Oeste: Feliciano Riquelme. Enero 3, hora 17.00.

Bto. 97261

24/27/28/12/99 (3 P.) \$ 11,40

Oscar Pelegrina, Agrimensor, mensurará 70.000,05 m2 parte mayor extensión propietarios José Manuel y José Lara, pretendida por Demetrio José Cirilo Andre, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Cantina Vieja s/n 457,70 mts. al oeste costado sur de Cortadera sobre ésta al sur 2092,30 mts. Moyano, Costa de Araujo, Lavalle. Límites: Norte: calle Cantina Vieja, Sur, Este y Oeste: José Manuel y José Lara. Enero 4, hora 8.30.

Bto. 97261

24/27/28/12/99 (3 P.) \$ 11,40

Raimundo Betancourt, Agrimensor, mensurará 280 m2 de Pascual Ardaya y otra en Neuquén 6273, Buena Nueva, Guaymallén. Enero 3, hora 9.

Bto. 97261

24/27/28/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Raimundo Betancourt, Agrimensor, mensurará 2.000 m2 aproximadamente parte mayor extensión de Salvador Miguel Angel Puleo en Gobernador Evans 125, Blanco Encalada, El Challao, Las Heras. Enero 3, hora 17.30.

Bto. 97261

24/27/28/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensora Estela Hidalgo, mensurará 217,15 m2 propiedad Pedro Aquila, Tabanera 3011, Ciudad, Capital. Enero 2, hora 9.

Bto. 97261

24/27/28/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Enrique Bosch, Agrimensor, mensurará aproximadamente 200.000 m2 parte de mayor extensión propiedad de: título 1 Dirección Provincial de Vialidad; título 2 Nora Adriana Marchevsky Stilerman de Rivera Scott, Cecilia Stilerman de Blumberg y Rosa Stilerman de Ramponi; título 3 Patricio Palmero; título 4 Isabel Francisca March, Mirta Elvira March y Silvia Renee March; título

5 Isabel Francisca March, Mirta Elvira March y Silvia Renee March pretendida por Ricardo Alfredo Dumit Dumit obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Dirección Provincial de Vialidad; Avenida Regalado Olguín; Patricio Palmero e Isabel Francisca March, Mirta Elvira March y Silvia Renee March. Sur: Calle acceso Aeropuerto. Este: Don Lisandro Sociedad Anónima; Cooperativa de Viviendas Alta Mendoza Limitada, Roberto Thomé y Dirección Provincial de Vialidad. Oeste: Avenida Champagnat. Punto de encuentro: intersección avenidas Regalado Olguín y Champagnat. El Challao, Las Heras. Enero 3 hora 8.00.

Bto. 97260

27/28/29/12/99 (3 P.) \$ 25,65

Roberto Carbonell, Agrimensor, mensurará 1 ha. 1.95,04 m2 aproximadamente parte mayor extensión, propiedad Francisco Lobato Manas, ubicado sobre callejón comunero s/n, con salida a calle Miguel Cervantes s/n, 350,20 mts. norte Ruta Provincial N° 50, costado oeste, Maipú, Fray Luis Beltrán. Y se cita a condóminos de callejón comunero en la intersección del callejón comunero citado s/n y Miguel Cervantes s/n. Enero 4, hora 12.00.

Bto. 105014

27/28/29/12/99 (3 P.) \$ 11,40

Marcelo Bugarín, Agrimensor, mensurará 197,40 m2 propiedad de Mirta Esther Mañanet, ubicada calle San Martín N° 1919, Ciudad, Las Heras. Enero 3, hora 17.30.

Bto. 105011

27/28/29/12/99 (3 P.) \$ 2,85

José Carlucci, Agrimensor, mensurará 125 ha. aproximadamente parte mayor extensión propietario Nicolás Aníbal Vila, calle La Costa s/n 2000,00 mts. al sur de calle Real, costado oeste. Desde este punto, por callejón de servidumbre de tránsito 4.965,00 mts. al oeste, dobla al norte en 1.998,00 mts.; dobla al oeste en 2.303,00 mts.; para girar al norte en 150,00 mts. Punto de reunión: calle La Costa esquina Los Helechos, El Peral, Tupungato. Enero 4, hora 17.

Bto. 105011

27/28/29/12/99 (3 P.) \$ 14,25

Marcelo Bugarín, Agrimensor, mensurará 277,20 m2 propiedad

de Asunción Ramos Martín, ubicada en calle Lencinas N° 853, San José, Guaymallén. Enero 3, hora 19.30.

Bto. 105011

27/28/29/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 285,55 m2 propietario Hilda Rosa Olguín y otros, Avellaneda 620, Ciudad, Capital. Enero 3, hora 17.

Bto. 105011

27/28/29/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 212,87 m2 propietario Juan Adriano Caroff Andino y otros, Chile 3.335, Ciudad, Capital. Enero 3, hora 17.30.

Bto. 105011

27/28/29/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Gustavo Suárez, Agrimensor, mensurará 209,00 m2 propiedad Leonardo Andrés Pereira y otra, ubicada en calle Tomás Thomas N° 60, Ciudad, San Martín. Enero 4, hora 9.

Bto. 105014

27/28/29/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Gustavo Suárez, Agrimensor, mensurará 372,03 m2 propiedad Leonardo Andrés Pereira y otra, ubicada en calle Tomás Thomas N° 38, Ciudad, San Martín. Enero 4, hora 8.

Bto. 105014

27/28/29/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Clelia Perdigués, Agrimensora, mensurará 5 enero 9 horas, 500,22 m2 Ubaldo Alberto Fernández, título supletorio Ley 14159. Límites: Norte: Sergio Leoncio López. Sur: Pedro Lara. Este: Lucas Evanlista Guayamas. Oeste: calle Carlos Lencinas 835, Ciudad, San Rafael. Pretende Julia Ramos.

Bto. 82247

28/29/30/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Luis Lucero, agrimensor mensurará 19.689,50, sucesión Salvador Di Marco, Remedios Escalada s/n, a 350 m al Este de calle Salveredi costado Norte, Palmira, San Martín, enero 2, hora 11.

Bto. 105033

24/27/28/12/99 (3 Pub.) \$ 5,70

(*)

Luis Lucero, mensurará 7 ha. 2.330,55 m2 Lucía Di Marco de Coan, El Altillio s/n colindante Sur

Barrio Cooperativa del Este, Barriales, Junín. Enero 5, hora 10.00.

Bto. 105033

28/29/30/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Marcos Vorzovizky, mensurará 444,00 m² propiedad Custodio Ramón Bustamante, Calle French N° 106, Ciudad, Tunuyán. Enero 4, hora 15.00.

Bto. 105036

28/29/30/12/99 (3 P.) \$ 2,85



Se comunica que la Sra. Cristina Silvia Alvea, D.N.I. 10.964.673, transfiere el Fondo de Comercio denominado «WISHES» Minimarket ubicado en calle Olascoaga 487 de Ciudad, Provincia de Mendoza. Transfiere libre de pasivo al Sr. Enrique Heriberto Salinas, D.N.I. 8.598.657. Reclamo de ley en dominio antes citado.

Bto. 97153

22/23/24/27/28/12/99 (5 P.) \$ 14,25

Comunica el escribano Alejandro Rafael Echeverría, con domicilio sito en Avenida Hipólito Yrigoyen 261, ciudad de San Rafael, teléfono 431433, que por su intermedio el señor Santos Horacio Rodríguez, L.E. 6.925.551, con domicilio en calle Urquiza 583, ofrece en venta al señor Francisco José González, L.E. 8.325.586, con domicilio en calle Luzuriaga 238, el negocio de lavadero y engrase de autos, denominado ALEM, ubicado en calle Alem 432, ciudad de San Rafael, libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de ley en esta oficina y en calle Bombal 183, del señor Eduardo Américo Weber.

Bto. 82248

27/28/29/30/31/12/99 (5 P.) \$ 28,50



(*)

FRUTIHORTICOLA DEL OESTE S.A. - La Sra. Presidenta del Directorio Sra. María Beatriz Dimatteo, en virtud del acta de directorio N° 3, celebrada en la Ciudad de Buenos Aires a los diez días del mes de mayo de 1999, dispuso la necesidad de la apertura de una sucursal de la sociedad en la Ciudad de Mendoza, fijando domicilio de la misma en

Olegario V. Andrade 327 de Ciudad, Mendoza, a todos los efectos legales y comerciales pertinentes. Asimismo y por acta de directorio de fecha 15 de octubre p.p.d. se nombró como representante legal y/o responsable de la sucursal al Sr. Marcelo Alejandro Dimatteo.

Bto. 105022

28/12/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

MARISA S.A. - Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, se comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria N° 16, de fecha 25/10/99 se resolvió lo siguiente: la remoción por justa causa del Sr. Rafael Bonino de su cargo de Director Suplente y la elección de reemplazante, por el periodo restante, en favor del Sr. Carlos Luis Leizerow. Al respecto queda integrado el Organismo de Administración de la siguiente forma: Presidente el Sr. Luis César Quintana, Vicepresidente el Sr. Roberto Ramón Ranftl, Director titular el Sr. Roberto Edigio Gaibazzi y como Director suplente el Sr. Carlos Luis Leizerow. El Directorio.

Bto. 105016

28/12/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

MARISA S.A. - Conforme a la Ley 19.550 y sus modificatorias, se comunica que por reunión de Directorio de fecha 29 de Octubre de 1999 se resolvió lo siguiente: la integración por los señores socios de las nuevas acciones emitidas por la Sociedad según aumento de capital decidido en Asamblea Extraordinaria N° 17, de fecha 25/10/99, se hará conforme a la tenencia actual de cada uno, al contado y dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación edictal en el Boletín Oficial. Deberán los socios dirigir una comunicación por escrito a la Presidencia del Directorio, a fin de manifestar su voluntad de suscribir e integrar las nuevas acciones emitidas. Asimismo las nuevas acciones emitidas y no integradas, de acuerdo al derecho de preferencia y de acrecer de los socios, serán puestas a disposición de los restantes socios, en primer lugar, y de los terceros interesados, en segundo lugar, dentro de los tres días posteriores a la finalización del plazo para suscribir e integrar las acciones. El Directorio.

Bto. 105017

28/12/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

MARISA S.A. - Conforme al artículo 10 de la Ley 19.550, se comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 25 de Octubre de 1.999, fue aumentado el capital social a la suma de Pesos veinticuatro mil con sesenta centavos (\$ 24.000,60). Por lo tanto el artículo Cuarto del Estatuto de la Sociedad, quedó redactado de la siguiente manera: Capítulo II-Artículo Cuarto: Capital Social: Se establece un capital social de Pesos veinticuatro mil con sesenta centavos (\$ 24.000,60), compuesto por sesenta (60) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase «A», de un valor nominal de Pesos un centavo (\$ 0,01) cada una y doscientas cuarenta (240) acciones ordinarias nominativas no endosables, clase «A» de un valor nominal de Pesos cien (\$ 100) cada una. Cada acción ordinaria suscripta, otorgará derecho a cinco (5) votos, ascendiendo a un mil quinientos (1.500) el número total de votos. La Asamblea General Ordinaria podrá elevar el capital hasta el quíntuplo de lo establecido y decidirá las características de las acciones de las futuras emisiones. En su caso, la Asamblea General Extraordinaria, que decida el aumento del capital, decidirá también las características de las acciones a emitirse. Las acciones y los títulos que los representen se numerarán correlativamente y serán emitidos de conformidad a lo previsto en la Ley N° 20.643 y su modificatoria N° 23.299. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones y los certificados provisorios que se emitan contendrán las siguientes menciones: a) Denominación de la sociedad, domicilio, fecha y lugar de constitución, duración y datos de inscripción. b) Capital Social. c) Número, valor nominal y clase de acciones que represente el título y derechos que comporta. d) En los certificados provisorios, en caso de emisión, se anotará, además de lo establecido en los puntos anteriores, las integraciones que se efectúen. Las acciones serán siempre de igual valor expresado en moneda de curso legal y conferirán los mismos derechos dentro de cada clase. EL Directorio.

Bto. 105.018

28/12/99 (1 P.) \$ 19,00

(*)

GALES S.A. - (Constitución de sociedad). Objeto: D) Actividades

agrícolas: Explotación integral de la vitivinicultura, olivicultura frutihorticultura, y ganadería en todas sus fases: 1) Cultivos vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, oleaginosos, graníferos, forrajeros, forestales y demás explotaciones del agro, ganadería y granja e industrialización de sus subproductos y producción. Cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigree, explotación de tambos; labores de granja, avicultura y apicultura 2) Industrial: elaboración y fabricación de vinos, alcoholes, licores, bebidas y destilados de toda clase, aceites comestibles y sus derivados, maquinarias, herramientas y repuestos de la industria agropecuaria, elaboración y fabricación de productos y subproductos químicos, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Quedando asimismo comprendidos todos los ciclos de las actividades agrícolas en general y todas las industrias que de ellas se deriven, tales como bodegas, destilerías de alcohol, bebidas alcohólicas y aceites, secado e industrialización de frutas, envasamiento, fraccionamiento, distribución, venta mayorista y minorista de dichos productos y subproductos, elaborados o semielaborados. 3) Compra y venta, acopio, importación y exportación, consignación y distribución de vinos, alcoholes, licores y bebidas de todas clases y procedencia maquinarias agrícolas, frutas secas, frescas o envasadas, mercaderías de todas clases para la industria agropecuaria, patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, modelos y diseños comerciales e industriales, materias primas elaboradas y a elaborarse; ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos tales como las semillas, cereales, oleaginosos, hojas, maderas, carnes, menudencias, frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huesos, huevos, lanas, cerdas sueros,

mieles, flores, frutas, y vinos E) Exportación e importación: Mediante la importación y exportación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, aunque se trate de otras personas jurídicas de todo tipo de bienes inmateriales o materiales, incluyendo obra de arte, ciencia o tecnología. Esta actividad faculta a la entidad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes. A tal fin la Sociedad, podrá establecer sucursales, depósitos o locales de venta en cualquier lugar del territorio nacional o del extranjero, pudiendo a tal efecto, actuar con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores. Los mismos durarán, en sus funciones tres (3) años y podrán ser reelectos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deben designar un Presidente y un Director Suplente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. El Presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. La Asamblea fijará la remuneración de los Directores de conformidad al Art. 261 de la Ley 19550 (t.o. 1984).

Bto. 105019
28/12/99 (1 P.) \$ 31,35

(*)

TRANSPORTE DE PASAJEROS GENERAL ROCA S.R.L. - Por Asamblea General Extraordinaria de fecha seis de setiembre de mil novecientos noventa y siete, Acta número ciento cincuenta y nueve, se resolvió extender el plazo de duración de la Sociedad hasta el día treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco.

Bto. 105024
28/12/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

TRANSPORTE DE PASAJEROS GENERAL ROCA S.R.L. -

Por Asamblea General Ordinaria de fecha trece de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, Acta número ciento sesenta y cuatro, se eligieron a las siguientes autoridades: Gerente: José Angel Croceri, LE 6.875.317, Sub-Gerente: Miguel Angel Mancuso, L.E. 8.342.406 y Sub-Gerente. Alberto Lascano, L.E. 5.523.013, con mandato por dos años.

Bto. 105024
28/12/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

NACOR S.A. - Acta de Subsanación: Escritura Número 111, de fecha 14-12-1999. Título III - Capital. Artículo Quinto: El capital social es de Ochenta y dos mil pesos (\$ 82.000,00), representado por ochocientos veinte (820) acciones de Pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables, denominadas clase «A», con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550, pudiendo la asamblea delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. d) Se resuelve nombrar al señor Bruno Barbato Discépolo Capolongo, como director titular y presidente y al señor Edgardo Gargiulo como director suplente. En este acto los nombrados aceptan las designaciones que han sido efectuadas, por el término estatutario. El domicilio de la sede social sito en calle Chile 925, 5º piso, Dpto. 8, Ciudad, Capital, Mendoza.

Bto. 105020
28/12/99 (1 P.) \$ 8,55

Licitaciones

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 4/00 por los trabajos de «Construcción de recinto/s p/cajero/s automático/s» en el/os Pque. Gral. San Martín de Mendoza (Mza.). La apertura de las propuestas se realizará el 7-1-00 a las 14.00 hs. en el Area de Logística - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, oficina 311, 1036, Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la/s

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS

VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 502.107,98
Entrada día 27/12/99	\$ 1.764,70
Total	\$ 503.872,68

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina** Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

nuevosiglo@mendoza.gov.ar

Gcia./s Regional/es Oeste (Sucursal Mendoza). Valor del pliego: \$ 50. Monto estimado oficial de la obra: \$ 26.620.

Bto. 97186
23/24/27/28/12/99 (4 P.) \$ 30,40

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS

Licitación Pública Nº 78 Expediente Nº 6951-M-99

Objeto: Adquisición de combustible y lubricantes.

Destino: Dirección de Servicios Públicos. Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros. Fecha de apertura: 11-1-2000. Hora: 10.00.

Valor del pliego: \$ 330,00 (Pesos trescientos treinta).

Venta y consultas de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza. Bto. 97265

27/28/29/12/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS

Prórroga Licitación Pública Nº 67

Expediente Nº 5642-M-99
Objeto: Gasoducto. Cámara reguladora de red domiciliaria. 1ª Etapa El Algarrobal.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Fecha de apertura: 3 de febrero de 2000. Hora 10.00. Valor del pliego: \$ 180 (Ciento ochenta pesos). Venta de pliegos modificados e informes: Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza. Bto. 105032

28/29/30/12/99 (3 P.) \$ 19,95

Fe de erratas

(*)

NACOR S.A. - Modificación publicación edictal del 26-11-1997; constituida por Escritura Número 249 del 15-12-1995, subsanada con Escritura Número 128 de fecha 31-7-1996; subsanada con Escritura Número 210 de fecha 26-11-1996, modificada en Escritura Número 117 del 4-7-1997. Bto. 105021

28/12/99 (1 P.) \$ 2,85